

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 26 Año 2014



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

26° SESIÓN ORDINARIA 5 de noviembre de 2014

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Ramón Alfredo Domínguez

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Dr. Alejandro Cacace

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; AGUI LAR, Carlos Raúl, MOVIPRO; ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO. Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social; FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal; FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GIRAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria: GLELLEL, Ana Dolv. Alianza Compromiso Federal: GONZÁLEZ ESPÍNDOLA. Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social; RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne, Frente Justicialista; SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones Nº 26

26º Sesión Ordinaria / 2014

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados con la presencia de treinta y dos señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al señor diputado Juan Manuel Rigau, representante del Departamento de Pringles izar el

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Pabellón Nacional.

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa, voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha.

ABDALA, Bartolomé Esteban: **Presente.**

AGUILAR, Carlos Raúl:

ALUME, Demetrio Augusto: **Presente.**AMIEVA, Sergio Luis: **Presente.**APENDINO, Juan Ezequiel: **Presente.**BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Presente.

CACACE, Alejandro: **Presente.**CALDERON, Rosa Beatriz del Valle
CEBALLOS, Walter Alberto: **Presente.**CORVALAN, Graciela: **Presente.**CUELLO, Alberto Fabián: **Presente.**CUELLO, Aniceto Marcos:

DELARCO, Sonia Edith:
DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:
ELÍAS, Néstor Daniel: **Presente.**ESCUDERO, José María: **Presente.**

ESTRADA, Gonzalo Javier: **Presente.**

FARA, José Alberto: Presente.

FERNÁNDEZ, Mónica Edith: **Presente.**

FORESTO, Luis Héctor: **Presente.** GAUNA, José Luis: **Presente.**

GIRAUDO, José Antonio: **Presente.** GLELLEL, Ana Doly: **Presente.**

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel: **Presente.**



GONZÁLEZ, Martín Ramón: **Presente.**GUARDIA, Sergio Luis: **Presente.**

HADDAD, Fidel Ricardo: **Presente.** HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro: **Presente.**

JURADO, Rubén Darío: **Presente.**LABORDA IBARRA, Raúl: **Presente.**LARREA, Juan Antonio: **Presente.**LOBOS SARMIENTO, Teresa:
MAGALLANES, Alberto Manuel: **Presente.**

MARTÍNEZ, Luis Marcos: **Presente.** MAZZARINO, Graciela Concepción: **Presente.**

MUÑOZ, Gabriel Edgardo: **Presente.** PERALTA, Claudio Daniel: **Presente.** PEREYRA, Blanca Reneé: **Presente.**

RENOU MORAN, Marcela Edith: **Presente.**

RIGAU. Juan Manuel: Presente.

RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne: **Presente.**

SURROCA, Joaquín Juan: **Presente.** VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:

-3--SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados; se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 05 de Noviembre del 2014.

SUMARIO



CAMARA DE DIPUTADOS 26º SESIÓN ORDINARIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Rendir homenaje este 7 de noviembre a la Gloriosa Revolución Rusa, al cumplirse el 96 Aniversario de la gesta heróica de los trabajadores y trabajadoras soviéticos. Expediente Nº 237 Folio 137 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a los** héroes de la Batalla de Suipacha, por su gesta emancipadora, símbolo de confraternidad entre los pueblos sudamericanos. Expediente Nº 238 Folio 137 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución Nº 42-P-CD-14 de fecha 30 de octubre de 2014 referida a: Adherir Ad-referéndum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto Nº 7720-MHyOP-2014, que dispone otorgar por única vez una suma fija a todos los agentes de la Cámara de

Diputados de la provincia de San Luis. (kpg) A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 49-PE-2014 (28-10-14), mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Modificaciones al Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis Ley Nº VI-0150-2013. Expediente Nº 117 Folio 179 Año 2014. (kpg).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 478-HCS-2014 (29-10-14), cual adiunta copia la auténtica de Resolución Nº 52-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés** Legislativo Cabalgata la Paso a Paso denominada de Güemes a Lafinur, que unirá las localidades de Paso Sarmiento (Salta) v Paso Grande (San Luis). Expediente Interno Nº 466 Folio 023 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 2.-

Nota Nº 484-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 53-HCS-2014, referida a: **Distinguir al músico Raúl Tránsito Ávila.** Expediente Interno Nº 467 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 3.-

Nota Nº 487-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 54-HCS-

2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo la labor deportiva y socio-cultural que desarrolla el Club Deportivo Pringles, de la localidad de La Toma. Expediente Interno Nº 468 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 4.-

Nota Nº 490-HCS-2014 (29-10-14). mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 74-HCS-2014. referida Expresar a: reconocimiento por la destacada actuación deportiva de Ajedrecista Claudia Noemí Amura, en las Olimpiadas de Ajedrez en Tromso 2014, Noruega. Expediente Interno Nº 469 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 5.-

Nota Nº 494-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 75-HCS-2014, referida a: Adherir a la celebración del "Día del Trabajador Minero". Expediente Interno Nº 470 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 66-CD-14)

6.-

Nota Nº 497-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 55-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el I Foro de Jóvenes Sanluiseños.** Expediente Interno Nº 471 Folio 025 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 7.-

Nota S/N° (03-11-2014) del señor Jorge Raúl Díaz, presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, adjunta Nota N° 50-PE-2014 (29-10-14) referida a: Sanción Legislativa N° V-0900-2014 con objeciones, de acuerdo al Artículo

133 de la Constitución Provincial. (MdE 1199 F. 154/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 477 Folio 026 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10220503/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1174 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 474 Folio 025 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10270532/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Saladillo. Adjunta CD. (MdE 1175 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 475 Folio 026 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10100091/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. (MdE 1176 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 476 Folio 026 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-10220609/14 **Expediente N°** provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 1188 F. 152/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 478 Folio 026 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (30-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adiunta **Expediente N°** 0000-8020350/13 proyecto de Ordenanza referido a: Cuenta de Inversión Año 2012. correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 1189 F. 152/14 "S"). Expediente Letra Interno N° 479 Folio 027 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Oficio N° 654-STJSL-SJ-14 (28-10-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos Caratulados Dirección Provincial de Ingresos Públicos c/ Diners Club Argentina S.A. s/Apremio Recurso

de Apelación Directo", Expediente N° 250468/13. (MdE 1192 F. 153/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 481 Folio 027 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Oficio N° 660-STJSL-SJ-14 (28-10-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente del Superior Tribunal de Justicia. referido a: Autos Caratulados Fernández Rubén Humberto c/ Servicios Eléctricos San Luis **Empresa Provincial** SESLEP - Demanda Laboral Accidente - Recurso de Apelación" **Expediente N° 251282/13.** (MdE 1193 "G"). Expediente F. 153/14 Letra Interno N° 482 Folio 027 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9300606/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto 2015", Año correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1196 F. 154/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 485 Folio 028 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300187/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015",

correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 1197 F. 154/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 486 Folio 028 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 10.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta 0000-9290409/14 **Expediente N°** proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015". correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. (MdE 1198 "S"). Expediente F. 154/14 Letra Interno N° 487 Folio 029 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (21-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-10020260/14 provecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año correspondiente a la Municipalidad La Vertiente. Adiunta CD. "S"). (MdE 1172 F. 151/14 Letra Expediente Interno N° 472 Folio 025 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR** INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N° (21-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa



Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300470/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 1173 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 473 Folio 025 Año 2014. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ ΕN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 3.-

Nota S/N° (30-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-10290421/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año correspondiente a la Municipalidad La Punilla. Adiunta CD. (MdE 1190 F. 153/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 480 Folio 027 Año 2014. (mvr)

CONOCIMIENTO Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE ORDENANZAS **DICTADAS** POR INTENDENTES **COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES** 4.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10240230/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Solicitud de Aprobación para la Escrituración de Terrenos", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta

CD. (MdE 1194 F. 153/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 483 Folio 028 Año 2014. (mvr)

CONOCIMIENTO ΕN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE DE CONTROL DE **LEGALIDAD ORDENANZAS** POR **DICTADAS INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES** 5.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales v Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-10160200/14 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015". correspondiente a la Municipalidad Las Lagunas. Adiunta CD. (MdE 1195 F. 153/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 484 Folio 028 Año 2014. (mvr)

CONOCIMIENTO Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE DE CONTROL DE **LEGALIDAD DICTADAS ORDENANZAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Rosa a: Declarar Blumencweig, referido Patrimonio Cultural, Histórico Arquitectónico Provincial, Capilla "Nuestra señora del Rosario del Trono", del paraje Paso del Rev **Pringles** departamento provincia de San Luis. Expediente Nº 118 Folio 180 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-



Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Enmienda del Artículo 114 de la Constitución Provincial (Inicio Período de sesiones ordinarias). Expediente Nº 119 Folio 180 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Walter Ceballos y José Alberto Fara, referido a: Restitución a la provincia de San Luis del fósil conocido como Megarachne Servinei Hunicken, encontrado en el paraje Bajo de Véliz. Expediente Nº 241 Folio 138 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: Declarar de Legislativo а la Argentina de Municipios frente al Climático Cambio (RAMCC). Expediente Nº 235 Folio 136 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE 2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Expresa su reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Sportivo Estudiantes de San Luis, que

obtuvo el histórico ascenso al Torneo Nacional "B" de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Expediente Nº 236 Folio 137 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace y Rigau, Juan Manuel referido a: Declarar de Interés Legislativo la "Asamblea Anual de Confederación Gaucha Argentina". que se realizará el día 15 de noviembre de 2014 en la réplica del Cabildo ubicado en la localidad de Punta. Expediente Νo La Folio 139 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Mónica Edith diputada autora Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de el "2° Lafinur por **Encuentro** Interprovincial de Poetas", que se realizará el día 08 de noviembre de 2014 en la Escuela Nº 437 Juan Crisóstomo Lafinur. Expediente Nº 243 Folio 139 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes bloque Alianza Frente para la Victoria. a: Declarar referido de Interés Legislativo "La Jornada de sobre Actualización el Nuevo Código Civil", a realizarse el día 11 de noviembre de 2014 en el Salón Azul de nuestra

Legislatura. Expediente Nº 240 Folio 138 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De Comisiones de Asuntos las Constitucionales de Salud ٧ Seguridad Social en los Expedientes Nº 109 Folio 177 Año 2014 y Nº 082 Folio 168 Año 2014, proyectos de Ley referidos a: Adherir a la Lev Nacional Nº 26.914 modificatoria de la Lev Nacional Nº 23.753 de Problemática v Prevención de la Diabetes. Miembro diputada Blanca Informante Perevra. (dm)

DESPACHO Nº 64/14 - MAYORÍA -AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De Comisión de Legislación la General en el Expediente Nº 239 Folio 138 Año 2014. proyecto de Declaración referido a: Declara de Interés Legislativo el "1° Foro de Sanluiseños". Jóvenes aue llevará a cabo el 08 de noviembre del corriente año, en el Complejo Cultural Molino Fénix de la ciudad Mercedes. de Villa Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 65/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

de Asuntos De Comisión la Constitucionales en el Expediente Nº 064 Folio 135 Año 2013, proyecto **Modifica** de Ley, referido a: Articulo 3º Inciso g) de la Ley Nº IV-0690-2009, Creación de un Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Candelaria. departamento Ayacucho. Miembro Informante diputado Luis Martinez. (dm)

DESPACHO N° 66/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA a) Moción de preferencia para la sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.Expedientes Nº 109 Folio 177 Año 2014 y Nº 082 Folio 168 Año 2014, proyectos de Ley referidos a: Adherir a la Ley Nacional Nº 26.914 modificatoria de la Ley Nacional Nº 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes. (Despacho Nº 64 /14 Mayoría). (kpg)

b) Moción de preferencia para la sesión del día de la fecha y subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente Nº 225 Folio 133 Año 2014, proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las deficiencias en la prestación del servicio de transporte de pasajeros interurbanos, entre las localidades de Justo Daract y Villa Mercedes. (kpg)

c) De la sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 59/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 108 Folio 176 Año 2014, proyecto de Ley, referido a: Comisión Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional. Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

2.-



DESPACHO N° 60/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 100 Folio 174 Año 2014. provecto de Lev. referido a: Designar con el nombre de doctor Ricardo del Rosario Véliz, el tramo de la Ruta Provincial N° 40, entre Rutas Provinciales N° 2 y 41 del departamento General San Martín provincia de San Luis. Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 61/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 230 Folio 135 Año 2014, proyecto de Declaración, referido a: **Solicita se declare de**

Interés Legislativo el Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de Guerra como Veteranos Continentales, que se llevará a cabo los días 05, 06 y 07 de diciembre del corriente en San Luis. Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

4.-

DESPACHO Nº 62/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 004 Folio 059 Año 2014, proyecto de Resolución, referido a: **Techo Digno.** Miembro Informante diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

X-LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° II-4) / N° VIII-2) / N° IV-7)

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias. señora presidente: en esta ocasión y por nuestro bloque, vamos a pedir que se habilite el tratamiento de urgencia del procedimiento Sobre Tablas, previsto en el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados, respecto de los Expedientes que a continuación paso a detallar: respecto del VII, proyecto de Declaración, Punto 4); y el que tiene por objeto declarar interés legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de Lafinur,

por el 2° Encuentro de Interprovincial de Poetas, que se realizará el día 08 de Noviembre del 2014 en la Escuela 447 Juan Crisóstomo Lafinur: el Expediente se individualiza bajo el N° 243 Folio 139 año 2014. En el mismo sentido, señora presidente, lo propio para el Expediente obrante en el punto 2) VIII de la Comisión de Legislación General del Expte. N° 239 Folio 138 año 2014. que implica tratamiento de una declaración referido a: declarar de interés legislativo para el 1° Foro del Jóvenes Sanluiseños, que se llevará a cabo el 08 de Noviembre del corriente año en el Complejo Cultural Molino Fénix de la ciudad de Villa Mercedes. En este contexto, señora presidente, también implica la petición, por nuestra parte. Apartamiento Reglamento del

Tratamiento Sobre Tablas, para la Nota remitida por parte de la Vice con obieciones Gobernación acuerdo al Art. 133° de la Constitución Provincial del Expte. Interno 477 Folio 26 del año 2014 y la Nota, en definitiva, que es la Nota S/N fecha el 03 del 11 del 2014, se encuentra en el Puntos 7) del IV respectivo a las comunicaciones oficiales. señora presidente. último de los el Expedientes nombrados. significa remover por nuestra parte una omisión formal, o terminológica sin periuicio que entendemos que no es un impedimento insalvable. Es ánimo de esta Cámara de Diputados remover cualquier cuestión que podría obstaculizar el objeto del que trata el siguiente Expediente máxime cuando se trata de expropiación sobre tierras que van a ser el asiento de viviendas sociales nuestra Provincia. en Entiendo. por tal motivo. señora presidente y señores diputados, la razón de urgencia al respecto; en lo pertinente a los dos Expedientes nombrados anteriormente que persiguen de declarar de interés tienen fecha cierta de realización para el 08 de Noviembre del año en curso, de manera tal que la declaración extemporánea de esta Cámara implicaría por cierto un desgaste y una inutilidad que ninguno los agregados de esta Cámara que permite que acaezca. De tal manera, señora presidente, que solicito que tengan por fundadas las razones de urgencia de las peticiones que he puesto a conocimiento de todos ustedes.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

-5--MOCIÓN-

Pedido de Informes Situación Fábrica Navegante

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente: para solicitar es Apartamiento de Reglamento Tablas Tratamiento Sobre de un proyecto de Pedido de Informes, que hemos distribuido a los presidentes de los bloques, en la Reunión de Labor Parlamentaria: vinculada por situación que están atravesando los trabajadores de la fábrica Navegante San Luis . S.A, localizada en la ciudad de Naschel, tras la situación de que el conflicto lleva al día de hoy trece días entendemos que sería que conveniente aue esta Cámara recibiera información vinculada con temas de la política pública, que podrían hacer de nuestra parte alguna colaboración o resolución del tema.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

-6--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VII-5) / N° I-1) / N° I-2)

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente; bueno, en primer término de acuerdo a lo hablado en acuerdo parlamentario. con los diferentes de presidentes bloques; hemos solicitado el Tratamiento Sobre Tablas de los señores diputados integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, а declarar de interés legislativo las **Jornadas** Actualización del nuevo Código Civil, a realizarse el día 11 de de Noviembre del 2014, en el Salón Azul de nuestra Legislatura.

Y, quiero mencionar que en cuanto al proyecto de Homenaje, está propuesto en primer término, se han presentado modificaciones mismo, del eiemplo, como conmemorar este 07 de Noviembre del 2014, el 97° Aniversario de la Revolución Rusa, de la Gesta Heroica de los Trabaiadores Trabajadoras Soviéticas. Es lo que quería mencionar para conocimiento de los presidentes de bloques que nos acompañan hoy en el recinto. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

-7--HOMENAJE-Revolución Rusa

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a tratar primero el proyecto de Homenaje.

Luego, vamos a pasar a los pedidos Sobre Tablas y el Apartamiento del Reglamento.

Tenemos en primer término, entonces, el Punto I, Proposición de Homenaje, que aquí se ha modificado el título, que se refiere a: conmemorar el 07 de Noviembre la Revolución Rusa.

PROYECTO DE HOMENAJE FUNDAMENTOS

Este 7 de Noviembre, se cumplen 96 años de la Revolución Socialista Soviética, conocida como Revolución Rusa, desde la cual la historia del planeta cambió para siempre. Con la consigna Todo el poder a los soviets, es decir al poder popular, Lenin, al frente del partido bolchevique, encabezó a las masas de obreros y campesinos en el inédito y difícil -como bien pronto se reveló- proceso de transición socialista para construir una

sociedad libre de productores libres , la sociedad comunista.

La importancia de esta revolución radica no solo en que partió a la historia en un antes y un después e una agenda al capital monopolista de Estado. dominante absoluto hasta ese momento. Luego de derrotar a las catorce potencias intervencionistas en la guerra civil de 1918 a 1921, el poder soviético, iunto a iniciar una era de construcción pacífica del socialismo, con la derrota política v militar del nazifascismo presentó alternativa una antiimperialista a los pueblos e impuso al capitalismo una política para tratar contenerlo y confrontarlo por medios pacíficos: el llamado estado benefactor. También, basado en su potencia económica y militar y en su política exterior pacifista, de respeto a la autodeterminación de los pueblos, impuso a los estados del gran capital décadas concentrado varias sin al menos no a escala querras. planetaria.

Estos elementos, demuestran no solo la importancia y originalidad de esa revolución sino y, más que nada, la vigencia de sus propuestas.

Con variada intención se ha escrito y teorizado largamente acerca de la importancia histórica del Octubre Rojo, mucho más -incluido el absurdo del fin de la historia - sobre su derrumbe.

Sin embargo, en los seudos análisis realizados al respecto, poco se habla de la ideología guía y directriz de aquel asalto al cielo como dijeron los poetas. En opinión de quien esto escribe, no se puede analizar esta bisagra de la historia sin estudiar a fondo el papel de Vladimir Ilich Lenin, del leninismo.

Hoy la lucha de clases expresa uno de sus costados más agudos en la intensa batalla de ideas que vivimos, de ahí la utilidad de recurrir a la vigencia de su pensamiento y al ejemplo de su práctica política al frente del partido de los bolcheviques.

Lenin supo visualizar de manera acabada el problema clave de la revolución: la cuestión del poder. Ligó dialécticamente esa mirada con su convicción de la actualidad de la revolución socialista. esto es enfoque de todos v cada uno de los problemas particulares del momento en su concreta relación con la totalidad histórico-social, su consideración como momentos de la liberación desalienación del proletariado.

De ahí que pusiera el centro de su enfoque y de su actividad en el papel de los soviets como instrumento de la autonomía obrera y el del partido como partido de clase, que asume la funcionalidad histórica de guía del sujeto social pueblo, con centralidad en el proletariado, para aportar a su transformación en bloque político de la revolución.

Precisamente en el rol de los soviets como poder popular -y del partido de clase como orientador del mismo- se basó la estrategia de Lenin para dirigir el proceso de transición socialista, tarea que quedó trunca al momento de su muerte en 1924. A partir de ahí la dogmática licuó directiva protagonismo obrero y popular en un aparato estatal burocrático que vació de contenido a la revolución y terminó por llevarla al colapso siete décadas después. Tanto el abandono del leninismo por una directiva burocrática, como el rechazo del mismo por la socialdemocracia internacional es una muestra hoy, en particular en Europa, el fracaso de las políticas conciliación y convivencia con el gran capital monopólico, hoy en crisis civilizatoria.

Frente a esa cruda realidad. Nuestramérica, junto a Cuba socialista. desarrollan. no linealmente. procesos antiimperialistas Venezuela. Nicaragua. Bolivia. Ecuador y otros países. Esto en medio de un clima de intenso debate por parte de amplias masas populares. debate de más en más enfilado a asumir posiciones de izquierda consecuente.

La consolidación de este proceso de liberación nacional y social depende primordialmente de un mayor despliegue del factor subjetivo, la conciencia y la organización de una regularidad histórica que nos hermana con el Octubre Rojo: la generación de un vasto y vigoroso poder alternativo que integre por la base a las masas populares a escala continental.

¿Porqué los comunistas celebramos el aniversario de una revolución que fue vaciada y derrotada?

Porque su presencia marcó a la política mundial; la alternativa que ofreció a los trabajadores aterrorizó a la burguesía y le impuso una estrategia para tratar de contener al movimiento obrero de los países capitalistas: el estado benefactor.

Los comunistas reivindicamos como herencia este ejemplo de revolución que, pese a su derrota por falta y no por exceso de marxismoleninismo. su riqueza con sique marcando la época de transición desde liberación nacional la comunismo.

Desaparecida la URSS y el socialismo real, dicha estrategia fue liquidada y se arrasaron las conquistas populares mediante la súper-explotación combinada con la exclusión social.

La Revolución de Octubre, fue la más grande creación práctica del marxismo. Y su estudio y análisis, de su surgimiento y caída sigue influyendo en la creatividad de los teóricos y pensadores marxistas críticos. Dio sin lugar a dudas un fuerte impulso a la lucha antiimperialista de los pueblos y aún hoy, derrotado el aparato burocrático que vació a la revolución, ella sigue incidiendo en la política y la geopolítica planetaria.

La actitud ante el contenido profundo de Octubre Rojo sigue siendo la piedra de toque para definir la herencia a la que renunciamos: el reformismo; y la que reivindicamos: la actualidad y vigencia del poder popular: el rol de la obrera entendida clase como centralidad del sujeto popular; el papel del partido revolucionario, concebido concentración de como fuerza subjetiva que se constituye en el seno de las masas y convierte a la conciencia en fuerza material organizada para la toma del poder y la destrucción del estado opresor; y el internacionalismo revolucionario. Vale decir, su gran aporte teórico en cuanto a estas regularidades de la revolución. Dejó claras enseñanzas en cuanto a la caracterización correcta de una situación nacional concreta en un momento histórico dado У su combinación con los factores internacionales. Lo mismo acerca del trazado de una táctica precisa (el hacer política cotidiana) por bolcheviques para la toma del poder. Esto es particularmente visible de febrero a octubre de 1917, en el período de la dualidad de poderes, táctica definida por Lenin en las Tesis de Abril. Una síntesis del aporte de Octubre es el criterio sostenido por Lenin acerca de la actualidad de la revolución, criterio muy combatido por el oportunismo, que la veía como algo lejano, por lo que hubiera sido un error prepararla y un crimen realizarla. Por Todo Ello:

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE

Artículo.-1°) Rendir homenaje este 7 de Noviembre a la Gloriosa Revolución Rusa, al cumplirse el noventa y seis (96) Aniversario, de la gesta heroica de los trabajadores y trabajadoras soviéticos, que se levantaron contra el poder opresor del Zar de Rusia, imponiendo un régimen político en base al poder popular.

Artículo.-2°) Fomentar el conocimiento y estudio de la Revolución Bolchevique de 1917, como hecho trascendental en el desarrollo del siglo XX.

Artículo.-3°) Comunicar a la Embajada de Rusia, y por su intermedio al Partido Comunista Ruso, del Homenaje rendido por esta Cámara. Artículo.-4°) De Forma.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a proceder a votar.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Estamos votando, diputado; cuando terminemos de votar le voy a dar la palabra.

-Así se hace-

El Homenaje ha sido rechazado por 26 votos negativos y 10 afirmativos. Vamos ahora al tratamiento

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado, haga uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Quería hacer una aclaración, me parece que hay una confusión; la Revolución Rusa no fue en noviembre, fue en Febrero (Interrupción)

No, no, no, estoy hablando de la Revolución Rusa, de la Ex-Unión Soviética, no fue en Noviembre, fue el 22 de Febrero; y le voy a decir más, las causas, las causas eran las derrotas de Rusia en la Primera Guerra Mundial.

Es algo que ha aparecido, y aprovecho la presencia de los Veteranos de Malvinas acá presente, la venida de la Democracia en la Argentina es por la derrota que tuvimos en Malvinas, sino lo tenemos a Galtieri todavía en el balcón chupando Whisky.

Ahora, lo último, el tema de los Homenajes y las Declaraciones de Interés, yo estoy en contra de todos los Homenajes, le digo, porque la Cámara de Diputados es para controlar. no para andar homenajeando todas las sesiones; y, segundo, el tema de las Declaraciones de Interés yo creo que nos tenemos aue preocupar cuando hav conflicto, como por ejemplo recién el diputado Ceballos hizo hincapié en un Pedido de Informes para una Empresa que está en conflicto hace trece días, dos semanas que no cobran, o está parada, pero no por un Encuentro de Jóvenes, que les vaya bien a los jóvenes, ojalá que se diviertan y discutan todo lo que quieran discutir, pero ¿Cuál es el conflicto para que esta Cámara lo Declare de Interés Legislativo? Lo mismo que el tema de los Poetas, bienvenido todos los Poetas pero ¿Por qué les tenemos que rendirles Homenaje a los Poetas?

Ahí se desvirtúa el rol de esta Legislatura, basta de Homenajes y acá tenemos que controlar al Gobierno en los dineros públicos, punto, el resto, los Homenajes, yo creo que no es para lo que nos ha votado la gente. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Sr. Larrea: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Larrea: le voy a dar la palabra, y después, como ya hemos votado el tema, continuamos con el resto de los temas que tenemos que tratar.

Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Larrea: Sí, lo primero que tengo que expresar, que lamento, gracias, compañera diputada, lamento que no se argumenten los motivos que impulsan cualquier а diputado presentar Homenajes. aquí se presentan Homenajes а distintas situaciones, que yo no voy a calificar, pero que están en el saber y entender de cada uno de nosotros.

Yo quiero aclarar a la Revolución que me estoy refiriendo en el proyecto es a la conocida como la Revolución de Octubre, ocurre en el calendario anterior al día 26 de Octubre, en el actual dice el 7 de Noviembre, y es la Revolución Proletaria, a la que hace referencia el diputado preopinante es a la Revolución Burguesa que derroca al Zar; o sea que lamentablemente, o hay una mala voluntad para entender de qué se trata, o hay precisamente un desconocimiento histórico, ninguna de las dos cosas me llamaría atención

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Larrea: le solicitan una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Larrea: ¡Pero con mucho gusto!

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Laborda: haga uso de la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Le agradezco la interrupción a Larrea.

Si vamos a hablar de Burgueses, yo le digo que el actual presidente de Rusia es el hombre más rico de Rusia, que de Revolucionario tiene poco, el hombre más rico de Rusia, en millones de Euros, se llama Putin y es el que vivimos homenajeando acá en Argentina. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Larrea.

Sr. Larrea: El diputado preopinante, o ignora, o tergiversa, las situaciones, la Unión Soviética, como Estado Proletario, dejó de existir el 25 de Diciembre de 1991

Sr. Hernández: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Dputado Larrea: el diputado Hernández le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Larrea: Con mucho gusto, pero me interesaría seguir explicando.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿No se la concede?

Sr. Larrea: Sí, sí, sí, se la concedo con mucho gusto, pero voy a tener que seguir explicando.

Adelante, compañero que solicita la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Hernández: Señora presidente: recién acabamos de escuchar al diputado Laborda que está diciendo que esta Cámara tiene que controlar las Leyes, estudiar las Leyes, y al final estamos estudiando un Gobierno Ruso acá, me parece. Volvamos al tema que está en el Sumario y dejémonos de molestar con Rusia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Hernández. Continúe en el uso de la palabra, diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias. compañera estábamos presidente. Entonces, diciendo precisamente aue este Estado. Estado Proletario, como organizado en Normas de relación social de carácter Socialista y no Capitalista, dejó de existir como tal el 25 de Diciembre de1991, quiere decir que el actual presidente no presidente, ni de la Unión Soviética que como tal no existe, ni de un Estado Socialista, sino que presidente de algo que se llama la Federación Rusa. que ocupa territorialmente buena parte anterior espacio geográfico, pero que no tiene ni la misma representación política, sí, por ejemplo, hereda el lugar en las Naciones Unidas.

Pero insisto, la utilidad de esto que yo planteando estov fundamentalmente el hecho que los diputados deben adquirir necesariamente a través del debate. más amplia supuesto, una información y, sin que esto moleste a nadie, formación política que les permitan establecer por qué hay distintos Regimenes **Políticos** Sociales, nosotros nos dedicamos a la política, y creer que la política es una sola es un gravísimo error, la política

Sr. Giraudo: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Larrea: el diputado Giraudo le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Larrea: ¿Qué diputado?

Sra. Pte. Mazzarino: Giraudo.

Sr. Larrea: Sí, con mucho gusto, diputado Giraudo.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Giraudo: Por una cuestión hasta Reglamentaria, diría, no quiero rehuir al debate, ni nada, es más, hemos acompañado, desde nuestra bancada siempre acompañamos todos los Homenajes, las Declaraciones, etc.

Yo le pediría, señora presidente, que el tema ya se votó, que volvamos al Orden del Día, porque tampoco quiero entrar, yo acompañé el pedido de Homenaje, pero también me fuerza esta situación a decir, o a pensar, para sintetizarlo en forma metafórica, si alguna Legislatura de Rusia alguna vez Homenajeó o Conmemoró a los Héroes de Chancay, o a los Héroes de la Quinta Brigada Aérea de Villa Mercedes, o a la Gesta Sanmartiniana, en la República Argentina.

Les pido a los Colegas diputados que de acá para adelante, porque ha habido otros casos, de otro tenor, Homenajeando y Declarando de Interés cuestiones de California, por ejemplo, entonces, les pido a los señores diputados que tratemos de no traer al recinto temas ajenos a la idiosincrasia de nuestra Provincia de San Luis; cada uno puede tener su opinión formada, independientemente de esto los hechos históricos hay que

interpretarlos como eso, como hechos históricos, hay que contextualizarlos, tienen toda una razón de ser, han sucedido, ahí están.

Pero, por eso, señora presidente, no quiero que se tome a mal este pedido, pero justamente si el tema ya se votó, señora presidente, pediría que volvamos al Orden del Día, al Sumario pertinente, porque hay otros temas que hay que tratar, todos los temas son importantes, pero hay otros temas que tienen que ver directamente con nuestra Provincia de San Luis, con nuestra realidad cotidiana.

Perdón si ofendo a alguien, no lo estoy haciendo de mala fe al pedido. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Larrea. Le pido, por favor, sea breve porque ya su tiempo terminó.

Sr. Larrea: Le agradezco, compañera presidente, voy a usar mí tiempo, entiendo que debo tener algún descuento por las interrupciones.

Sra. Pte. Mazzarino: No, no tiene descuento, diputado.

Sr. Larrea: Entonces voy a ser muy breve, para culminar.

Yo creo que esto es importante por varias razones, pero los diputados preopinantes lo único que hacen es reforzar este criterio, es decir, los Estados Proletarios son de carácter internacionalistas, por lo tanto en todos estos Países existen, calles, Escuelas, Monumentos, que recuerdan Gestas Históricas y Patrióticas de todos los Países del mundo.

Yo he tenido oportunidad, entonces, de estar en Moscú, en Monumentos a San Martín, en la Escuela Argentina, en calles con nuestros nombres, o sea que vuelve a demostrar esto que es imprescindible mejorar la formación política de nuestros cuadros, para que entonces no incurramos en estos errores.

Yo agradezco de todas maneras el tiempo que me han concedido, y quedo a vuestra disposición, en todo caso, porque creo que los intereses del Proletariado Internacional forman parte imprescindible de la lucha política, esto podrá compartírselo o no. pero es un suceso claro, la Sociedad encuentra dividida en clases. representamos intereses distintos, y estos intereses se expresan políticamente, es el Parlamento uno de principales lugares para expresión de las diferencias políticas, y, nosotros no pensamos, de ninguna manera, renunciar a esta; que es nuestra obligación poner en claro, porque estamos luchando. Muchas gracias, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

-8--HOMENAJE-Héroes Batalla de Suipacha

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos ahora, al segundo Homenaje, referido a: Rendir Homenaje a los Héroes de la Batalla de Suipacha, por su Gesta Emancipadora; Símbolo de Confraternidad Entre los Pueblos Sudamericanos. Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino: ¿le consulto por su voto? (Afirmativo)

-Así se hace.-

Sra. Pte. Mazzarino: El proyecto ha sido aprobado por 33 votos a uno. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de Homenaje; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

Ahora, vamos a proceder a votar los temas solicitados, el Apartamiento del Reglamento, solicitado por el diputado Estrada, referido a: Una nota en la cual se adjunta la sanción legislativa N° RomanoV- 900-2014; con objeciones de acuerdo al Artículo 123° de la Constitución Provincial.

Vamos, también a votar el proyecto, solicitado por el diputado Ceballos, referido a: una Solicitud de Informe al Poder Ejecutivo, sobre la situación de la Fábrica Navegante. Como todos estos temas los hemos acordado en la Parlamentaria, lo vamos a votar en conjunto.

proyecto de Declaración referido a: Il Encuentro de Poetas. proyecto de Declaración referido a: Primer Foro de Jóvenes Sanluiseños.

El proyecto de Declaración de Interés Legislativo, sobre las Jornadas de Actualización sobre el nuevo Código Civil, a realizarse el día 11 de noviembre de 2014. Sírvanse votar.

El Secretario Legislativo, va hacer una aclaración.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Entonces, de los temas de la actividad a realizarse en Lafinur, en la actividad a realizarse en Villa Mercedes y la actividad a realizarse en el Salón Azul; votamos la habilitación y la cuestión de fondo; votamos, también, así mismo la habilitación del Apartamiento Sobre Tablas del diputado Ceballos y la habilitación del tema de la Ley N° 0900. ¿Está claro?

Sr. Ceballos: Perdón, me permite la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Bien, solamente para que me aclare por Secretaría: Los provectos de Declaración son: Apartamiento de Reglamento votación de contenido. digamos. aprobación de proyecto. Y, en el caso de los Apartamientos de Reglamento, otros dos temas solamente habilitación de tratamiento. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Entonces, vamos a proceder a votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputada Mazzarino. Le consulto por su voto. (Afirmativo). Diputado Guardia: (Afirmativo)

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad; entonces han sido aprobado los proyectos de Declaración y habilitado el tratamiento de los temas que se pidieron que nos Apartáramos del Reglamento; entonces, para los proyectos de Declaración; por Secretaría Legislativa , perdón.

Entonces, para los proyectos de Declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que corresponden.

Corresponde ahora, aprobar el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputada Mazzarino: ¿le confirmo su voto? (Afirmativo)

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

-9--TRATAMIENTO PUNTO N° 4-Punto N° IV-7)

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde, ahora, tratar el proyecto, solicitado por el diputado Estrada, que es referido a: La Ley Romano V-900-2014, que tiene objeciones, que se debería contemplar el tema.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Sí, señora presidente. Esta es una observación del Poder Ejecutivo; ha sido, por supuesto. analizada por el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales; entendemos, nosotros que sin perjuicio de la Declaración de Utilidad Pública, que contiene la sanción que esta Cámara ha emitido, sería procedente aceptar la objeción, a efectos de agilizar el trámite parlamentario respecto de esta iniciativa, hacer la agregación al Artículo 1°, aceptando, como dije anteriormente la objeción e incluir las citas conceptual de declarar suieto a expropiación el inmueble que trata el provecto.

Entiendo, señora presidente, que las cuestiones es más que sencilla es una cuestión hasta casi, diría vo, interpretación; pero a efectos cualquier remover obstáculo que pudiera esta iniciativa significarle a nuestro Gobierno, aceptamos agregación objeción con la solicitamos se tome razón por parte del Secretario Legislativo. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra. Vamos a proceder a votar.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente; como para aclarar el procedimiento propuesto por el presidente de la bancada mayoritaria; estaríamos resolviendo en una sola votación aceptar el veto y, a su vez producir el agregado de sujeto a expropiación que reclama y observa el Poder Ejecutivo y enviar la modificación al Senado para su trámite legislativo; ¿sería así la propuesta?.

Sr. Estrada: Así será diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Votamos, entonces, la inclusión, del término propuesto?. Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputada Mazzarino, diputado Larrea, ¿le consulto?; diputada Delarco, diputado Escudero, diputado Muñoz. -Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Se le ha dado media sanción, pasa al Senado.

-10--TRATAMIENTO PUNTO N° 5-

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a la Solicitud de Informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de la Fábrica Navegante.

Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias. señora presidente: realidad de es conocimiento público aue localidad de Naschel la empresa promovida por el Decreto 2154 del año 1987 y reformulada por el Decreto Nacional 804 del 96 con la nomina 1732 Navegante San Luis S.A.: está manteniendo des hace trece días a la fecha un conflicto con sus trabajadores de los doscientos sesenta empleados. conflicto doscientos estar en veinticuatro de esos doscientos sesenta empleados. Y. entendemos que es pertinente que esta Cámara pueda ser provista de información que permita opinar sobre base jurídica, económica y laboral de documentación oficial y este es el sentido que le damos al Pedido de Informe y de acuerdo a lo solicitado por colegas Legisladores de otros bloques; voy a proponer que en el Art. 6° del proyecto que obra en la Secretaría de Mesa de Presidencia y que tienen los presidentes de bancadas, se pueda testar del texto original, presentamos, en el Inciso d), donde dice: si tiene conocimiento de los recurrentes incumplimientos legales, se teste: el artículo los y el adjetivo recurrente . Con lo cual quedaría: Si tiene conocimiento de incumplimientos legales de la empresa . Y, sique el texto tal cual está presentado el señora proyecto. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?.

Sr. Estrada: Pido la palabra señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada tiene la palabra.



Sr. Estrada: Gracias. señora Legisladores; presidente. señores nuestro bloaue entiende. señora presidente, que el aporte al capitalismo moderno es la fuerza del trabajo; en ese concepto nos prohijamos, no toleramos, no propiciamos ningún tipo de explotación sobre los trabajadores. Nuestro partido, señora presidente, se basalmente asienta fundacionalmente sobre la fuerza del trabajo; de manera tal, que mal podríamos nosotros prohijar. promocionar, o comulgar con algún tipo de práctica desviada empresariado. Nosotros, entendemos, señora presidente, que las fuerzas políticas también tienen roles y que valores sobreentendidos. valores sobreentendidos de cómo funcionan los políticos. agregados a la política sin desmedro. sin meva de su legitimidad: entendemos, señora presidente; que un Legislador de nuestro Cuerpo podría ser hasta mal interpretado, si pidiera informes al Poder Ejecutivo el signo político al que mismo pertenece. Es que en ese contexto, yo quiero dejar sentado acá la constante preocupación de los Legisladores del Compromiso Federal, respecto del Departamento Chacubuco situación que muy bien а entendido propiciante de esta iniciativa. diputado Ceballos, y en ese acuerdo general es que nosotros, en este momento, estamos acompañando la precita iniciativa. señora presidente, para adelantar el sentido de nuestro voto vamos a apoyar la iniciativa del diputado Ceballos.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. Tiene la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume: Sí, señora presidente: como este es un tema muy sensible en la Argentina que estamos viviendo, esta realidad económica que afecta a todos tenemos que ser muy cautelosos v siempre estar del lado del más débil. Yo, he recibido información por las gestiones realizadas por la Provincia. va se encuentra depositado el Repro que es una ayuda Nacional, que hace a las empresa, que se encuentran en crisis es un subsidio directo que va hacia los empleados y que ya se encuentra depositado para cobrar: porque eso es importante para que esta Cámara sepa, que el Gobierno de la Provincia está al lado de esta empresa, que no es un tema de trece días sino que es un tema que viene desde más tiempo. Por eso, hay que ser muy cauteloso y evitar actitudes, más en un Parlamento colegiado como el nuestro, actitudes demagógicas, oportunistas; es decir que se utilizan en una crisis por la que atraviesa nuestro país y en la cual nuestra Provincia no es ajena en lo referente a la inversión privada. Nada más. presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alume. Tiene la palabra el diputado Foresto.

- Sr. Foresto: Gracias. señora presidente: escuchando los а diputados en referencia а esta situación, si bien es cierto que el problema laboral en el país; pero, San Luis tiene una particularidad que recibe de la Nación.
- Y, a mí que me tocó vivir como Secretario Gremial de Transporte la situación en el Repro, a veces son aprovechadas también por el empresario y llevan a esta situación porque reciben parte del salario para los trabajadores de la Nación. Yo. creo

no es demagógico que programa de trabajo informe realmente la situación real de las empresas, porque no es solamente la situación de esta empresa. Transporte lo ha vivido durante muchos años y lo sigue viviendo porque siguen las líneas de servicios interurbanos provincia de San Luis no cumple ninguna con el Convenio Colectivo de Trabajo y sus Escalas Salariales, están muy por debajo de lo que son las Escalas Nacionales, entendiendo también, que la situación de las empresas

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Alume le solicita una interrupción; ¿se la concede?

Sr. Foresto: Sí, ¡cómo no!.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Alume, haga uso de la palabra.

Sr. Alume: Sí, señora presidente; yo creo que el diputado Foresto se ha equivocado, no estamos tratando ese proyecto, es otro, no es de transporte sino de una empresa que se encuentra en crisis.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Alume.

Continúe en el uso de la palabra diputado Foresto.

Sr. Foresto: He dado como ejemplo nada más, se equivoca el Dr. Alume, he dado como ejemplo lo que pasa en Transporte. Pero, bueno, después le voy a explicar al doctor. Me estoy refiriendo a la situación de la empresa de Naschel; pero, bueno, yo creo que es una necesidad tener por parte del Programa de Trabajo, que atiende todas las actividades la situación de las distintas actividades y de las

distintas empresas. Por supuesto, que nos solidarizamos con la situación de trabajadores, pero también entendemos que tenemos que cuidar de trabaio. fuente eso lo entendemos. Nada más. señora presidente: gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Foresto.

Sr. Larrea: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Larrea.

Sr. Gracias. compañera Larrea: presidente. En realidad, si vo dijera que debate me produce este satisfacción, tendría que decir que no, que no me lo produce, que me da una profunda tristeza, porque nosotros vemos destruir fuerzas de trabajo estamos viendo a nuestros compañeros de clase. los Proletarios, sin poder llevar a sus hogares el sustento diario, el Salario es un bien alimentario, solo sirve para reproducir especie la de Trabajadores y para volver a darle la fuerza que necesita para llegar al día siguiente a la Fábrica. Y es cierto, como decía el diputado preopinante Estrada, la única forma que tiene de subsistir el capital es extrayendo plusvalías y además, a través de la competencia, destruyendo capital y apropiándose de capitales de otras Empresas.

Es entonces que no nos llama la atención que una Empresa que no tiene amor por lo que está haciendo, no tiene ningún afecto por lo que hace, no tiene compromiso con la producción, como sí tienen los Trabajadores, cuando ese negocio, en función de los humores del

capital de eso, se llama vaciamiento de Empresas, y lo lleva a otros Emprendimientos **Productivos** lamentablemente, sobre todo, a los negocios de tipo financieros, negocios financieros que destruyen más fuerzas de trabajo, y por supuesto más capital para concentrarlo y sacarlo de las producciones. Esto no nos debe llamar la atención, está totalmente vinculado al tema que anteriormente discutimos muy parcialmente, que es las distintas formas de concebir v desarrollar las relaciones sociales, si las relaciones sociales serán uniones de productores libres, que eso es Socialismo y Comunismo, o serán relaciones sociales de explotaciones. Pero tengamos en cuenta lo siguiente, esto, a pesar que el Estado Nacional que protege fundamentalmente esta forma de ser, que es la Revolución Capitalista, provee de los fondos necesarios para los casos de emergencia. fondos de estos emergencia es evidente que no son debidamente auditados, estos fondos de emergencia tienen libertad, el capital, para usarlos como quiere, y no efectúa una rendición de cuentas Si nosotros sobre los mismos. miramos los números aportados por el diputado preopinante, nosotros vemos que tenía una importante desgravación impositiva, y que seguía facturando, pero que no cumplía con obligaciones fiscales, y cumplir con las obligaciones fiscales por parte del capital es imprescindible.

mercado, deja de ser atractivo, saca el

En los próximos días nosotros vamos a discutir la Ley Fiscal 2015, y ahí vamos a ver, porque lo vamos a plantear, cómo algunos sectores de la producción son protegidos respecto de otros ¿En función de qué? Y, en función de los intereses históricos de las clases más antiguas, que son las

vinculadas a los productos del agro, en detrimento de los productos de la manufactura.

Pero también tenemos que decir que **Organizaciones** son las propias Estatales las que producen estas nosotros situaciones. hemos mencionado en este año de sesión más de un caso de compañeros que se han quedado sin trabajo y algunos de ellos dependían de Organismos del Estado, está el caso de la compañera Periodista que dependía de Radio Nacional. está el caso de compañeros Trabajadores de los Entes Controladores de Rutas que dependían del Estado Provincial, y es conocido que también las llamadas Cooperativas que dependen de los Ministerios y son gestionadas por los Municipios, también producen bajas de personal, también pagan Sueldos que no son Sueldos, sino que Subsidios que no superan los dos mil pesos.

Es entonces que este complejo de situaciones no le atañe únicamente al capital del punto de vista de la libre Empresa, le atañe también al Estado, al Estado que organiza, protege y dirige esta forma de relación social, que es la forma de relación social Capitalista. Muchas gracias, compañera presidente. ٧ esto solamente se va a resolver el día que relación social capitalista abolida, mientras tanto esto va a seguir existiendo. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda **Ibarra:** He estado escuchando un combo de cosas, han mezclado, lo que ha pedido este bloque, a través del diputado Ceballos. es simplemente un Pedido de Informes al Gobierno para que informe, como lo dice la palabra, qué pasa en esa Yo tengo información de Empresa. esa Empresa, más allá de lo que fabrica, que son sogas, hilos, cintas, teiidos, hace seis meses, dicen los Obreros, que son casi trescientos, hace seis meses que no le dan ropa, no tienen das hace dos meses, es una Planta que está radicada en San Luis, los Operarios son Puntanos; entonces, la Cámara de Diputados nos tenemos que calentar por lo que pasa ahí. (CAMBIO DE PRESIDENCIA)

Por ejemplo, han hecho declaraciones los mismos Operarios de esta Fábrica Navegante, de Naschel, donde dicen que le han pedido en varias oportunidades Audiencias al Gobernador v el Gobernador no les ha dado bola, han pedido Audiencias con los Funcionarios y los Funcionarios no les dan bola, esta Cámara sí se tiene que calentar porque hay un conflicto donde hay trescientas familias que van al hambre: deiémonos de Homenajes

- **Sr. Estrada:** ¿Me permite una interrupción?
- **Sr. Pte. Domínguez:** Diputado Laborda: le solicita una interrupción el diputado Estrada ¿Se la concede?
- Sr. Laborda Ibarra: ¡Cómo no!
- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra, diputado Estrada.
- **Sr. Estrada:** señor presidente: yo quisiera invitar al bloque de la Unión Cívica Radical a que votemos esta

cuestión, si estamos pidiendo Informe no hagamos aseveraciones sobre las conclusiones, porque sino tendría que ser otro tipo de iniciativa, por ejemplo, una Declaración (Interrupciones del diputado Laborda Ibarra) Perdón, Raúl, un segundo más.

Además en la Reunión de Labor Parlamentaria se concluyó el tratamiento de esta cuestión sobre que la lupa está puesta sobre la Empresa, cuanto menos considero inoportuno en este momento la referencia a los Funcionarios del Poder Ejecutivo, si hubiera acuerdo verdadero sobre esta cuestión, como pareció haberlo en la Reunión de Labor Parlamentaria, yo le invitaría al bloque propiciante que votemos la cuestión.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputado Estrada.

Le voy a dar la continuación de la palabra, diputado Laborda, pero le voy a pedir que nos orientemos en el sentido que propuso el presidente del bloque Compromiso Federal, que el tema tiene la importancia que tiene, y le demos el tratamiento que merece. Continúe con la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Hace a la Democracia y a la importancia del tema que este tema se debata, todo lo que se diga yo creo que es importante, lo que sí que no me vengan a decir qué es lo que tengo que decir, yo sé lo que tengo que decir (Interrupciones) Ya te doy la interrupción, ya te la doy.

Porque acá se habló, escuché a un diputado, está lejos, no lo ubico bien, está por allá, se habló del Transporte, los Convenios Colectivos de Trabajo, si vamos a hablar de Transporte tenemos que hablar primero de los Subsidios, cómo se roban en el

Ministerio de Industria y en el Ministerio de De Vido, cuando los dueños de Empresas de Transporte iban y les hacían firmar dos carpetas, una por la Empresa de ellos y otra por la Empresa trucha, y sino preguntémosle a Débora Giorgi, la Ministro de Industria, qué hacen los Asesores con los Subsidios.

Recién escuchaba a otro diputado, que no lo alcanzo a distinguir, que dijo que tenemos que ser cautelosos en este tema ¿Qué es ser cautelosos? ¿Miedosos? Ahí está el problema, ahí tenemos que estar los Representantes de la gente

- **Sr. Pte. Domínguez:** Diríjase a la Mesa, diputado Laborda, por favor, al presidente.
- **Sr. Laborda Ibarra:** Acá hay trescientas familias en la calle, cómo no nos vamos a calentar, qué cautelosos, al contrario, tenemos que ser firmes en estos temas
- **Sr. Estrada:** ¿Me permite una interrupción?
- **Sr. Pte. Domínguez:** Le solicita nuevamente una interrupción el diputado Estrada ¿Se la concede?
- **Sr. Laborda Ibarra:** ¡Por supuesto! Ya van dos.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Se la concede. Es para hacer una Moción de Orden
- **Sr. Estrada:** Sí, señor presidente. Yo creía que había un acuerdo perfecto, yo lo lamento muchísimo, porque conozco las buenas intenciones del diputado Ceballos; pero tampoco hemos venido acá , ni para que nos insulten, ni para escuchar insultos.

Reconozco, señor presidente, el derecho de expresión del diputado Laborda; yo con todo dolor, señor presidente, es la primera vez que planteo una Moción de Cierre de Debate al respecto.

- **Sr. Laborda Ibarra:** ¡no, cómo va cerrar el debate!
- **Sr. Pte. Domínguez:** Hay presentada una Moción de Orden, lo que implica que la tenemos que poner a votación, sin discusión. Vamos a votar la Moción de Orden de Cierre del Debate
- **Sr. Laborda Ibarra:** Estaba en el uso de la palabra (Hablan varios señores diputados)
- **Sr. Pte. Domínguez:** Por favor, diputado Estrada, le solicito que me escuche. Le voy a dar la continuidad por dos minutos, que es lo que establece el Reglamento y a continuación de la palabra, se va a poner a votación
- **Sr. Estrada:** presidente, pido la palabra, levanto la Moción, para retirar el pedido, retiro la Moción.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Bueno, queda sin efecto, entonces el pedido
- **Sr. Estrada:** Levanto la Moción. Que haga lo que quiera, que siga insultando.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Sí, continúe con la palabra, diputado Laborda.
- Sr. Laborda Ibarra: Voy a poner de testigo a todos los diputados. ¿Cuál es el insulto?. Hay temas que no quieren que se toquen, ¡que es otra cosa!, ¿Cuál es el insulto?, ¡no, háganse cargo!, si una empresa se cierra, nos

tenemos que preocupar. Se habla de cooperativas. por ahí escuche cooperativas; cooperativas es la que armaba la Municipalidad de San Luis. pasaban los funcionarios. esperaban en la puerta, para que fueran a buscar el cobro de los cheques de esa cooperativa: ¿de qué cooperativa estamos hablando? estamos hablando del PAMI. Hoy una noticia, cierran el PAMI, porque se están robando la plata.

Hablan de explotación, ¡no!, una cosa es una explotación de obreros v otra cosa muy distinta, son los Planes Sociales, Cuando un Gobierno busca con los Planes Sociales cerrar las fabricas, para buscar con Planes Sociales el método de control político, que es el voto cautivo. ¡Muy diferente!; acá tenemos que hablar de trabajo, tenemos que calentarnos y que se vuelva a abrir la fábrica de Naschel; pero, para eso nos tenemos que hacer responsables todos, empezando por el Gobernador. Un Gobernador está para hacerse cargo y la responsabilidad sobre todo un pueblo, no sobre Las Terrazas. Mirando la realidad de Las Terrazas, no se ve la realidad de la gente. Hay mucha falta de trabajo en San Luis y alguien lo tiene que decir, mucha falta de trabajo en San Luis y esta es una empresa más que se cierra. Nada más.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias. diputado Laborda. Ahora tiene la palabra les voy a aclarar, que vi las solicitudes de interrupciones pedía: el diputado Alume y la diputada Corvalán. En función de la síntesis y el corto tiempo que le quedaba al diputado Laborda, por haber sido interrumpido. lo voy a anotar a continuación de la lista de oradores. Tiene la palabra diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias, señor presidente. Como bien decía, se ha desvirtuado el debate. Cuando el diputado Ceballos, me manifestaba la intención de hacer un Pedido de Informe; por supuesto, siendo diputado de un pueblo que tiene varios trabajadores en esa fábrica; le había adelantado que lo voy a acompañar, que vamos a votar positivo sobre ese Pedido de Informe.

Cuando digo, desvirtuado, me refiero a que: se habla de que la fábrica se ha cerrado v. la fábrica no se ha cerrado: la fábrica, en este momento, ha hecho el depósito de la primera quincena de octubre y la segunda quincena de octubre, aún no vence. Es decir, vence el horario trabajado, pero no la fecha de pago. Siguen en movilización los trabajadores de Navegante, porque están reclamando horas extras, están reclamando algunas vacaciones, están reclamando la indumentaria, están reclamando, en definitiva, que se cumplan en un cine por ciento el Convenio Colectivo de Trabajo.

Yo diría que este Pedido de Informe, de la forma que ha sido presentado, me parece que está excelente y no tenemos que hacer una valorización si aún no lo hemos recibido, sería preocupante si se demora el Informe. Y, es cierto que hay incertidumbre en la zona de Naschel, Tilisarao e incluso en La Toma por esta fábrica. Pero, sería mucho más grave, si salimos en un momento de crisis que está viviendo el país a tratar de destruir esta industria, porque no habremos estado haciéndole quizás un daño a dueño de la industria, si no, que les habremos estado haciendo un daño a 280 personas que trabajan en la misma. Por eso, en momentos nosotros los Legisladores difíciles. debemos ser más responsables; responsables, no tan solo en

discurso demagógico que se escucha muchas veces aquí; sino responsable en la hora de defender a los trabajadores, a defender la fuente de trabajo. Por eso, me sorprende cuando hablan de trabajo algunos, cuando no los he visto trabajar nunca. Como dice un paisano mío: tiene todavía el nylon en el lomo.

Y, me sorprenden que hablan cuando se ve mucho periodismo, mucha presencia de público, y, si no, están mirando de reojo la puerta para salir y deiar de estar en la sesión.

Yo, simplemente invito que acompañemos a los trabajadores, pero que también cuidemos a esta industria. Muchísima gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputado Escudero.

Esta anotado el diputado Abdala; ¿alguien más quiere anotarse en la lista de oradores, para hacer uso de la palabra sobre el tema?

Diputado Alume, diputado Ceballos, diputada Corvalán, ella había solicitado la palabra antes de Alume. Giraudo y cierra Ceballos que es el autor de la proposición.

Tiene la palabra, diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, señor presidente. Antes que nada, voy a decir y manifestar mi voto positivo a favor de este Pedido de Informe que ha hecho el diputado Walter Ceballos; en virtud que creo que todo lo que defensa a la fuerza laboral v de la trasparencia, siempre es lo que me ha recalcado, digamos, uno a trabajado y ha sostenido a lo largo de mi vida. Respeto puntualmente a lo estamos tratando el tema este de la fábrica de Naschel; quiero coincidir mucho con el diputado Alume, quien preocupación manifestó la Gobierno de la Provincia de San Luis. Yo en mi carácter de diputado, también, estuve interiorizándome a cerca de la problemática de esta empresa. Y, la verdad que recibí también honda preocupación por parte del Gobierno, es algo que ya viene sucediendo de hace unos meses y, que realmente la problemática que tiene esta empresa no es ajena a la realidad del mercado nacional.

Es sabido que ha caído el consumo en los últimos meses en la República Argentina, de hecho lo está reconociendo, por primera vez, Secretario de Comercio, Augusto Costa; con lo cual, han empezado a reconocer de que hace un tiempo atrás viene la caída de la economía. Naturalmente caída esta de economía, hace que las empresas pierdan, digamos, la posibilidad de venta y por ende, cae naturalmente, digamos, su posibilidad de producción. Esta empresa tenía tres turnos, si graficamos, una empresa en Naschel, con casi 280 personas, en tres turnos de trabajo: mañana, tarde y noche; me parece que, lo primero que hay que hacer, es respetar a la empresa en virtud de que no tiene ningún tipo, actualmente, de beneficio impositivo. Los empleados, lo que si , lo que tengo entendido, que se hizo en primer momento: se suspendió el turno noche, pagándole regularmente salario, o sea, no como estaba trabajando, sino como marca la Ley, en función de la suspensión; por

Bueno, a partir de allí el reclamo del Gremio es que solicitaba la inmediata reincorporación, al no haber mercado tengo entendido que no es posible la inmediata reincorporación; a partir de ahí, se suscitan una serie de hechos que creo que, lamentablemente, algunos de los operarios se han

supuesto, que es un poco menor la

cuantía económica.

excedido en sus funciones, de hecho hay denuncias penales en donde no deiado entrar a gente que normalmente quería trabajar, tengo entendido que ha habido golpes en algunas mujeres que han ido a trabajar. Porque, si bien como dijo el diputado Laborda, creo que fue: bueno, habló del objeto de soga, hilo sobre todo una empresa textil donde hav muchas muieres trabaiando v es cierto que al haber tanta gente, no solamente gente de Naschel sino también del Valle, en general, del Departamento Pringles, que van y vienen en colectivo, es una empresa que realmente marca la preocupación. Pero, espero que esta preocupación que estoy seguro que está firme en el Ministerio de Industria lo permita, realmente. encausarla. estov convencido de que se va reencausar, estoy convencido que el dialogo tiene que primar en este tipo de situaciones, por supuesto, que acompañamos el pedido de Informe y, bueno, nos ponemos a disposición de la Comisión de Industria si quiere hacer algún planteo, alguna iniciativa diálogo reforzar el para construcción de esta querida provincia de San Luis y que tan necesaria es y que le abre las puertas a las industrias. Creo que estamos lejos explotación, si creo que estamos con una gran preocupación y tenemos que ponernos а la altura de las circunstancias para llegar a solucionar problema. este Gracias. señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Abdala.

Tiene la palabra la diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias, señora presidente; simplemente para manifestar algo, que me parece que lo

tengo que manifestar, porque tiene que ver con esto que ha pasado. entendido que Parlamentaria. la conceptualización que esgrimió el presidente de la Unión Radical. para acompañamiento de nuestro bloque a este Pedido de Informes, es totalmente diferente a lo que precisamente su bloque esgrimió a través de sus componentes. Y, quiero decir que esto, particularmente, nos pone mal porque creo que hay códigos, las palabras y se cumple lo que se acuerda: creo que esto no ha sido así, por parte de quien conduce el bloque, lo que se trata en la Parlamentaria, se acuerda y se compromete en la votación de otros se tiene que cumplir en el recinto; eso buen y trabajo hace al clima permanente en equipo de los bloques. No obstante esto, nuestro bloque que se caracteriza por el cumplimiento de la palabra, está acompañando esto porque no tiene nada que esconder el Gobierno Provincial y no hay más que decir en el sentido de la defensa permanente al trabajo que hace este Gobierno durante treinta años. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Corvalán.

Tiene la palabra el diputado Alume.

Sí, Alume: gracias, señora presidente; es para explicarle diputado Laborda que cuando yo me referí al tema de cauteloso, me refería al país que estamos viviendo. Es importante que nos sumemos y trabajemos para solucionar el tema laboral, el tema de la inversión. Hoy es tan importante crear un nuevo puesto de trabajo, como mantener uno que ya existe; en el país va a cerrar, este año se ha calculado, cien mil PYMES que son las que generan, normalmente,

mano de obra en el país por lo cual estamos en crisis; por eso importante cuando VΟ hablo cauteloso, es decir cuidar la fuente de trabaio, bien lo dijo el diputado por La Toma, el amigo Escudero; es decir, es muy importante cuidar la fuente de trabaio, es decir cuando vo me refiero , por eso, diputado Laborda. era que tenemos que trabajar, es fundamental trabajar y sumarnos a solucionar los problemas. Este no es un problema de la provincia de San Luis sino es un tema generalizado en nuestro país; es decir la provincia de San Luis puede mostrar la trayectoria en defensa de la fuente de trabajo y en la creación, e inversiones de nuevos puestos de trabajo. Nada más. presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Alume.

Tiene la palabra Giraudo.

Sr. Giraudo: Gracias, presidente; sí, señora presidente, más allá de la vehemente alocución del compañero de bancada; simplemente quería decir, creo que no corresponde que esta Legislatura dramatice, sobre un drama que, realmente, es muy preocupante que es el drama que están viviendo los obreros y esa empresa, ¿no?; creo que esto es un Pedido de Informes que corresponde que se formule y corresponde también esperar que nos respondan. que nos respondan formalmente v oficialmente sobre cuál es la situación, sobre cuál ha sido el comportamiento de la empresa durante todos estos últimos tiempos, una empresa que ha sido beneficiada, como tantas otras empresas por un Régimen de Promoción Industrial, que ha sido beneficiada por exenciones impositivas etc., etc.; entonces manifestarle nuestra preocupación y que justamente no dramaticemos, sobre un drama realmente preocupante

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Giraudo, el diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Giraudo: No. porque es muy breve. Como, señora presidente, como preocupados. también estamos nosotros no preparamos nada en forma material porque también estábamos debatiendo que es lo que corresponde; pero estamos en una situación de crisis, decía. También estamos preocupados por la situación de Procter & Gamble que también alguna manera, creo. de esta Legislatura va a tener que tomar alguna posición, o tomar algún tipo de intervención al respecto de Procter & Gamble con sede en Villa Mercedes; está hov en las primeras diez empresa exportadora más importante de la provincia de San Luis, San Luis está exportando entre seiscientos setecientos millones de Dólares al año. Y, la empresa el rubro pañalera, señora presidente, está en el orden de setenta y cinco millones de dólares anuales. seaún las últimas estadísticas. Entonces que de repente el AFIP se quite el CUIT para poder vender a la empresa Procter & Gamble también me preocupa porque puede llegar a tener consecuencias. Ahora no por esto, que estemos preocupados, digamos, no quiere decir , quiere decir que nos vamos a debidamente ocupar ٧ como corresponde. ΕI paso de esta Legislatura, que me parece un paso correcto es una decisión acertada la que está tomando hoy que es solicitar un diagnóstico, un informe que nos diga a ciencia cierta en qué situación y en que condición está la problemática

planteada con la empresa Navegante San Luis ; entonces, quisiera que no le agreguemos adjetivos, calificativos. etc.; porque ahí es expresiones. cuando empezamos a no lograr este consenso unánime esta ٧ preocupación unánime que. indudablemente. todos los ¿no?. Legisladores poseen, Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Giraudo.

Cierra el debate el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: En realidad dos cuestiones; primero, quiero darle las explicaciones que me ha requerido la colega diputada Corvalán, diciéndole: los que hemos tenido que responsabilidad. la suerte, el beneficio de transitar el Poder Legislativo: sabemos que la palabra es lo más valido que tiene el funcionamiento de la Cámara y he tratado de honrar y lo hago permanentemente ese tema. También sabemos, señora presidente, v usted lo sabe tan bien como vo, que cuando acordamos determinado tipo de textos y determinado tipos de proyectos todos debemos respetuosos de los roles que nos cabe a cada uno de los Legisladores, particularmente lo que tenemos responsabilidad de conducción; y hay veces que la política nos lleva a las efectividades conducentes, como decía Don Hipólito Yrigoven, términos del resultado Parlamentario, y hay veces que la política nos lleva a las confrontaciones de ideas, de posiciones, y el escenario, por cierto, es otro.

Quiero decir que cuando me tocó presentar el tema y el pedido de Apartamiento del Reglamento, en ese mismo tiempo, aunque no sea del todo Reglamentario, adelanté cuáles eran

modificaciones aue habíamos acordado, en el entendimiento que éste iba a poder ser un tema que habilitara el Pedido de Informes para que cuando tengamos las respuestas ahí podamos dar un debate de qué manera podemos fortalecer cuestiones, resolver los problemas. Con estas consideraciones, señora presidente, que no son sobre provecto, sino que son sobre el procedimiento Parlamentario, ٧ respetando todas las opiniones, respetando absolutamente todas las opiniones, vo quiero insistir frente a mis Pares que estoy convencido que este Pedido de Informes va a ser una colaboración, no solamente de la ocupación de los Legisladores sobre la temática del empleo, en particular hoy sobre esta Fábrica, sino también va a ser una colaboración para que todos, Trabajadores, Empresarios, sepan que en esta Cámara de Diputados, aún desde distintas visiones, de distintas posiciones ideológicas, estamos no solamente preocupados, sino ocupados para que se generen las relaciones laborales entre Empleados y Empleadores en el marco de la Ley. Dentro de la Lev todo, fuera de la Lev nada es una de las máximas que dijo un Líder que no es de mi Partido, y en nombre a ese pensamiento vo solicito que este Pedido de Informes pueda ser Aprobado y puesto a disposición su contestación del Ejecutivo Provincial. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Vamos a proceder a votar la Solicitud de Informes sobre la situación de la Empresa Navegante. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

-11--TRATAMIENTO PUNTO N° IX-b)-1)-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente: en el Orden del Día, correspondería tratar una moción de preferencia Con o Sin Despacho, un Pedido de Informes de autoría de mi bloque sobre la situación del Transporte de Pasaieros Interurbano entre las localidades de Justo Daract y Villa Mercedes, del que voy a solicitar se quite uno de los artículos que solicitaba la invitación a los Concejales del Concejo Deliberante de Justo Daract, a pedido también de solicitud en la Reunión de Labor Parlamentaria.

Con esa modificación, que se quite la invitación a los Concejales, voy a solicitar la Aprobación del proyecto de Pedido de Informes.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputada Fernández, diputado Cacace: les consulto por sus votos? -Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

-12--DESPACHO N° 064/14-MAYORÍA- **Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a tratar la Adhesión a la Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753, de Problemática y Prevención de la Diabetes.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: señora presidente: la Informante es la diputada Pereyra. Le voy a ceder la palabra a la diputada Blanca Pereyra.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Tiene la palabra, diputada Pereyra.

Pereyra: Gracias, Sra. señora presidente. Este Despacho de Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.914, que estaba en la Comisión de Salud y Seguridad Social y también en la Comisión de Asuntos Constitucionales. lo cual se trataron los Expedientes N° 019, Folio 177, Año 2014 y N° 082, Folio 168, Año 2014, que contienen el proyecto de Ley referido a Adherir a la Ley Nacional N° 26.914.

Así, mediante la Adhesión a la Lev Nacional N° 26.914, modificatoria de la anterior Ley N° 23.573, a la cual nuestra Provincia ya se había adherido por medio de la Ley N° III-0073-2004, habilitaremos al Poder Eiecutivo Provincial a celebrar los Convenios pertinentes que aseguren a todos los Sanluiseños diagnóstico con Diabetes. con 0 sin Cobertura Asistencial, el acceso sin límites a los medicamentos ٧ reactivos diagnóstico para autocontrol, asumiendo el Ministerio de Salud de la Nación el compromiso de garantizar su producción, distribución dispensación, así como la revisión periódica como mínimo cada dos años. a fin de incluir en la cobertura los avances farmacológicos y tecnológicos

que permitan elevar la calidad de vida de los pacientes diabéticos.

En este sentido, el presente proyecto modifica la Ley Provincial N° III-0073-2004, reformulando y disponiendo la Adhesión a la Ley N° 23.573, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.914, fijando además como Autoridad de Aplicación dentro de nuestra Provincia al Ministerio de Salud, a quien además faculta a gestionar los Convenios necesarios que aseguren la implementación de la Ley N° 26.914. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Pereyra. Vamos a abrir el debate.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Por nuestro bloque va a hacer uso de la palabra el diputado Haddad, que es integrante de la Comisión de Salud.

Solamente decir que la preocupación y la ocupación en el tratamiento de una enfermedad que como bien está puesto en algunos de las exposiciones de motivos de los proyectos que dieron origen a esta adhesión, hoy afecta a más de 3.800.000 compatriotas.

Me parece que es un tema que es para destacar; el trabajo de Comisión de Salud, el trabajo de Legisladores que se han ocupado de este tema, en el orden Provincial y en orden Nacional. Y, fundamentalmente la declaración del tratamiento integral de la enfermedad de la Diabetes. considerándola desde el orden política Nacional como una jurídicamente de orden público, que obliga todos los Estados Provinciales y aquellos Municipios que prestaciones de servicio de salud. como así, también a las Obras Sociales, a las Prepagas a garantizar e incorporar, como ha quedado incorporado por la reglamentación que ha producido en agosto el Poder Ejecutivo Nacional, a la prestación médica obligatoria, como así, también a los prestadores de servicio público de salud.

Así que, yo quiero destacar y pido dispensa a la Cámara, para reconocer en esto la tarea de Asociaciones de Protección de Enfermos de Diabetes República de la Argentina: particularmente una Asociación de la localidad de Rio IV, que fue quien comenzó con esta tarea. Y, destacar, también la labor cumplida por la Comisión de Salud del Senado de la Nación y de la iniciativa que tomara, en su momento, el senador por Mendoza y Correligionario mío, a quien, también, felicito por la tarea en la Sanción de la Ley 26.914, que es el Senador Ernesto Sanz. Así que, con estas definiciones, nosotros vamos a acompañar el Despacho Comisión de Salud que ha sido emitido por Unanimidad. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos. Tiene la palabra la diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, la verdad que con mucha alegría, debo decir a mis compañeros diputados de los diferentes bloques, que estamos tratando este proyecto de Ley, que es adherir a la Ley Nacional 26.914. Modificatoria a la Ley Nacional 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes.

Quiero decir, que como diputada del Frente para la Victoria, presenté un proyecto de Adhesión Provincial a esta Ley Nacional. A la 26.914, por allá por el mes de agosto y, bueno, por eso celebro, justamente, de que la Cámara de Diputados, hoy este tratando en este recinto, como un tratamiento preferencial con Despacho de Comisión, el tratamiento de dicha adhesión.

Quiero agradecer, también, a la Comisión de Salud, de la cual soy integrante y a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que se avocó a trabajar en el tema en forma conjunta, tanto el proyecto presentado por quien les habla y también el proyecto presentado por el diputado Giraudo.

Bienvenido sea esta adhesión a la Lev Nacional, que tantos beneficios trae para las personas que hoy padecen Diabetes, tanto a nivel Nacional, como Provincial. Sabemos que hav más de dos millones y medio de personas que padecen Diabetes en el país y que es una enfermedad crónica, que cuando es controlada a tiempo trae mayores problemas de salud mayores riesgos en la vida de cada una de las personas que lo padecen. Quiero resaltar de que esta Ley Nacional garantiza, garantiza provisión y la distribución del cien por cien de los medicamentos y de todos los insumos reactivos que se necesitan para la auto control, tanto para aquellas personas que padecen tipo de Diabetes I, como aquellos que padecen tipo, que son Diabéticos dependientes de insulina, aquellos que no lo son de tipo II, que necesitan medicamentos y todos los elementos reactivos para hacer los auto controles.

Quiero manifestar, que luego de presentar este proyecto por allá por agosto, principio de agosto; tuve una

reunión con A.Fa.Du. (Asociación de Familias Dulces). donde integrantes me pudieron manifestar la necesidad de adherir a esta Lev Nacional; para que todas las personas que padecen y pasan por esta problemática de la Diabetes, puedan tener la cobertura al cien por cien. Esta Ley Nacional, como va dijo el diputado que me precedió la palabra, es de orden público: es decir que no puede ser modificada, digamos, y trasciende, también, a las partes. Lo que quiero decir, que este beneficio llega a todos v cada una de aquellas personas que viven en nuestro país, como así en nuestra provincia; cada uno de los residentes en la Provincia de San Luis, tengan o no tengan Obra Social, tengan o no tengan una cobertura de medicina privada y, como así, también, personas aquellas que son pertenecientes sectores más а vulnerables que no pueden costearse el tratamiento de dichos insumos. Sabemos de que antes la reglamentación de esta ley, que fue allá por el mes de julio, muchas de las personas que pasan por esta situación, contaban tan solo con el 70% de la cobertura de los elementos reactivos para el auto control y de medicamentos; no siendo así con respecto a la insulina, que tenía la cobertura del cien por cien, tanto la insulina como todos los elementos que se necesitan para aplicarla.

Quiero mencionar también, que esta Ley Nacional, trae grandes beneficios como, por ejemplo, que la persona que padece de Diabetes, no necesita renovar todos los años el certificado de diagnostico, tan solo con el primer certificado emitido, donde está probado, está la certeza de dicho diagnostico de padecer la Diabetes, dado por una Institución Sanitario Pública, vale por el tiempo que

padezca esta enfermedad, va que es crónica. Y, tantas cosas más que se han articulado, como realizar las campañas de prevención. las campañas concientización: de articulando. con las tanto. iurisdicciones locales. como los diferentes niveles educativos: porque creo que es importante que toda la sociedad pueda conocer enfermedad y sobre todo, creo, que desde las políticas públicas de los Estados. tanto **Nacionales** como Provinciales, debemos apuntalar o debemos concientizar y trabajar en la prevención; en la detección precoz y también, luego en el tratamiento de las mismas, para que nuestros jóvenes, nuestros adultos no tengan mayores implicancia de riesgo en cuanto a sus vidas.

Quiero decir, que bueno, que la Provincia ha modificado su Ley Provincial, que ya había adherido a la Ley 23.753, adhiere a esta Ley Nacional y, modifica algunos artículos para denotar una claridad absoluta, sobre todo para aquellas Obras Sociales o aquellas Obras Sociales o aquellas Obras Sociales que son privadas, puedan brindar el cien por cien de los medicamentos y en cien por cien de todos los elementos que se necesiten.

Así que sintetizo diciendo: gracias, a cada uno de los diputados que trabajaron en la Comisión de Salud, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y esta adhesión, esta modificación a la Ley Provincial no tiene tinte ideológico, no tiene otro tinte más que es el beneficio del cien por cien a cada una de las personas que padecen la Diabetes. Por eso, muchas gracias porque creo que a partir de esta media sanción, estamos logrando algo muy importante para estas personas y, desde aquí quiero reclamar anticipadamente de que la media sanción que falta de la Cámara de Senadores sea tratada con la premura y la urgencia que observamos en la necesidad de este proyecto de Ley de adhesión a una Ley Nacional tan importante. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: señora presidente; primero que nada, agradecer a todos Legisladores, pero auisiera destacar la celeridad y el esfuerzo que han puesto los presidentes de la Comisión de Salud y de Asuntos Constitucionales, en el entender que esto era una situación realmente urgente v haber tenido la celeridad que tuvieron el diputado Martínez con la diputada Blanca Pereyra de abocarse v tratar este tema: entonces, primero que nada eso.

Υ, segundo, señora presidente, explicar que va a haber tres grandes avances, a partir de esta reforma de la Ley Provincial y adhesión a la Ley Nacional de Diabetes; el primer y gran avance que vamos a encontrar, señora presidente, es que el Estado Nacional el que se constituye como garante, garante de la producción y distribución dispensación de medicamentos y no solo de medicamentos, sino que de los reactivos necesarios para tratamiento de esta enfermedad. El segundo y gran avance, señora presidente, es que se establece que la cobertura de todos los medicamentos y reactivos, para el tratamiento de la Diabetes va a ser del 100% y en las cantidades que prescriba el Médico; ¿qué sucede hoy? señora presidente, hoy muchas Obras Sociales, o muchas Prepagas dan cobertura de Insulina, sí, cien por cien, ¡perfecto!; ahora en

todo lo que tiene que ver con reactivos. con materiales, 0 eiemplo. como son las agujas descartables, por ejemplo, todo eso depende de la Obra Social, o depende de la Prepaga si te dan, o no te dan y, si te dan, por ejemplo, algunos reactivos te lo dan en la cantidad que se les ocurre a ellos, en algunos casos, ¿sí?. Y, en otros medicamentos, por ejemplo, que son básicamente para tratamiento de la Diabetes en forma oral, por ejemplo, la Metmorfina, Glimepirida sus combinaciones respectivas derivados, la cobertura ronda el 70%, jel 70%!; entonces, a partir de esta Ley va a ser la cobertura del cien por cien y le vamos a sacar a las Obras Sociales y a las Prepagas de la provincia de San Luis la excusas que vienen repitiendo: de que no le podemos cubrir el cien por cien porque la provincia de San Luis no está adherida. Bueno, esa excusa que, algunas Obras sociales, que algunas Prepagas esgrimen; bueno, ya no la van a tener más, si Dios guiere, v el Senado también se aboca a su rápido tratamiento.

Y, el tercer y gran beneficio que va a tener, señora presidente, que van a tener los diabéticos de la provincia de San Luis es la simplificación de los procedimientos. ¿qué pasa?, hoy en día todas las Obras Sociales, o las Prepagas le piden a las personas con aue todos los diabetes años renueven su condición de diabético : entonces, le piden los análisis, le piden Historia Clínica y piden, y piden un montón de burocracia que realmente genera una carga extra, para la persona tiene diabetes. que Entonces, la nueva Ley dispone que la acreditación de la enfermedad va a ser solamente al momento del diagnóstico médico, se sabe, lamentablemente, que el diabético no tiene cura, por lo tanto en cualquier Prepaga, o en cualquier Obra Social que le toque, con que el diagnóstico se haya hecho una sola vez, ya debe ser cubierto de por vida y no hay que molestar, por así decirlo, al enfermo para que todos los años venga v acredite su condición de tal. señora presidente, en una breve descripción para que entendamos la importancia de lo aue estamos sancionando hoy, por ejemplo, cuando decimos la cobertura, ¿de qué hablamos?. ¿de qué medicamento, e insumo estamos hablando?, señora presidente; estamos hablando de la insulinas. estamos hablando ieringas descartables para insulina. estamos hablando de agujas descartable, para uso subcutáneo, por abajo de la piel, estamos hablando de la provisión de tiras reactivas, para auto monitoreo glicérico, estamos hablando de tiras reactivas para acetona, staton en sangre, como en hablando. señora estamos presidente, de tiras reactivas para glucosa en orina, también, estamos hablando, señora presidente, bombas de difusión continua para insulina. con su correspondiente descartables. También. señora presidente. comprende toda medicación que tiene que ver con antidiabético orales. ¿sí?, como mencioné recién derivados de la Metmorfina, por ejemplo, o derivados Glimepirida, por ejemplo, obviamente las tiras reactivas para glucosa en sangre, la cintas descartables también para la punción digital. Y, señora presidente, como Ley está establecida en la correspondiente actualización médica, que se va a producir a partir de expertos Médicos y de los organismos de aplicación de la presente Ley. O sea, que, señora presidente, estamos

hablando de toda la medicación, estamos hablando de toda la asistencia.

Además. cuando se decidió aue teníamos aue modificar la Lev Provincial también, básicamente en la Lev Provincial lo que estábamos modificando es , bueno, el Art. 1º. obviamente, que es el que adhiere a la Lev Nacional. Pero, también estamos modificando el grupo de beneficiarios. señora presidente, v acá hav que aclarar que va a ser beneficiarios de la presente Lev absolutamente todas las personas que tengan diabetes. ¡todas!; tengan Obra Social, tengan Prepaga, o no la tengan. Por eso, nos pareció importante conservar instrumentos que la Ley, vieja, la Ley Provincial, vieja, de Diabetes a partir de hoy vieja, digamos; la Ley 73, para hablar con propiedad, creaba que eran dos Centros Regionales de Diabetes a partir de los cuales se desarrollan las actividades de prevención y tratamiento de la enfermedad en el resto de la Provincia. Esos dos Centros provinciales funcionan uno en el Policlínico Regional Juan Domingo Perón de Villa Mercedes y el otro en el Policlínico de San Luis. Y, hay que decir: que vienen funcionando satisfactoriamente. señora presidente; por lo tanto, creo que este tipo de normas, este tipo de avances tiene que ver con la inclusión social, tiene que ver con la salud de nuestros ciudadanos, tiene que ver con atender a los que realmente necesitan y brindarles una solución concreta.

Para darles un dato y que tomemos noción, que tomemos noción de cuál es el grupo poblacional que en la Provincia de San Luis, a partir de la Sanción de esta Ley, estaríamos beneficiando; según la Organización Mundial de la Salud entre el nueve y el once por ciento aproximadamente de

la Población tiene diabetes, algunos, los menos pero no menos graves por eso, la diabetes tipo uno y otros la diabetes tipo dos.

Con esto, señora presidente, estamos diciendo que en la Provincia de San Luis, si tenemos cuatrocientos treinta mil Habitantes, según el último Censo. vamos estar beneficiando а directamente entre treinta y ocho mil y cuarenta v tres mil personas, ellos van a ver los resultados de la aplicación de esta Ley. Y en ese sentido, señora presidente, cuando Sancionamos este tipo de Instrumentos realmente me siento orgulloso de ser parte de esta Cámara.

Dicho esto, señora presidente, vuelvo a agradecer a todos los Legisladores haber podido unificar los proyectos, el proyecto de la diputada Delarco, el proyecto que hemos presentado con el diputado Escudero, les agradezco a los presidentes de cada una de las Comisiones, la celeridad no con la que se han preocupado, sino con la que se han ocupado del tema y que podamos hoy estar Sancionando tan importante Ley; brego para que la celeridad con la que ha sido tratada en esta Cámara Baja sea correspondida por parte de la Cámara de Senadores de la Provincia, para tener una Ley, o para que el Ministro de Salud tenga el instrumento necesario para brindar todos estos beneficios a una parte importantísima de nuestra Comunidad. Nada más. señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Vamos a abrir la Lista de Oradores: diputado Haddad, diputado Cacace, y cierra el debate el diputado Martínez, antes el diputado González Espíndola ¿Nadie más?

Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Tal como se ha estado mencionando acá, la Comisión de Salud estuvo trabajando con este proyecto que fundamentalmente consistió en corregir algunos errores que tenía la anterior Ley, la N° 0073, que era la de Adhesión a la anterior Ley Nacional, había algunos errores de redacción, palabras equivocadas.

Pero fundamentalmente lo que vo quería decir, presidente, es de alguna manera abrir el paraguas respecto de la aplicación de esta Ley, porque también, como ya se dijo, ésta es una Ley Sancionada en la Nación como de Orden Público, al ser Sancionada como de Orden Público no necesita la Adhesión de las Provincias para que la Ley se cumpla en todo el País. Lo que pasa es que es importante hoy Sancionar esta Adhesión porque va a ser necesario que el Poder Ejecutivo Provincial firme determinados Convenios con la Nación para el cumplimiento real de esta Ley en la Provincia de San Luis, entonces, se va a facilitar la firma de los Convenios el hecho que la Provincia haya adherido a la Lev.

Tal como está redactada la Ley Nacional, podría entenderse que es la Nación quien se va a hacer cargo de todo, y quizás sea así, por eso creo, cuando digo abrir el paraguas, que vamos a tener que estar atentos los diputados en el próximo año para mantener el diálogo suficiente con el Ministerio de Salud, y eventualmente plantearlo en alguna Solicitud de Informes, respecto a que se esté cumpliendo la Ley, que se esté cumpliendo y a su vez saber qué tipo de Convenios se han firmado.

Voy a dar un ejemplo, DOSEP ¿DOSEP se va a hacer cargo de proveer todo lo que se plantea en el

Artículo 8°? ¿O DOSEP va a recibir de la Nación para cumplir, de acuerdo a las estadísticas que presente de la cantidad de diabéticos que esté atendiendo, ya sea del tipo uno o del tipo dos? Estas son cosas que hoy no están en claro, que las vamos a saber a partir que se firmen los Convenios con la Nación. De la misma manera que podría entenderse que va a ser la Nación quien le va a proveer a todas Sociales. Obras Gremiales. Provinciales, y aún a las Privada o a las Prepagas, todo lo que tiene que ver para la atención de la diabetes.

Digo esto porque sería bueno que así sea y que todos los diabéticos queden en un plano de igualdad, atendidos por Tesoro Nacional. porque sino seguramente los que pagan Medicina del tipo Prepaga le van a aumentar, esa Obra Social no se va a hacer cargo de lo que hoy la Ley le imponga, le va a aumentar lo que tenga que pagar, y no todos los que tienen una Prepaga son ricos, hay gente que decide, en lugar de gastar la plata en otras cosas, decide darle una mejor salud a su familia y por eso paga una Prepaga, pero no porque sea rico, ni millonario, ni le sobre el dinero.

Entonces, si esta Ley lo que busca es, de alguna manera, poner en un plano de igualdad, o socializar la atención de todos los diabéticos del País, lo cual me parece que debería ser así, ojalá sea así, y en buena hora que así sea, entonces, creo que debería atenderse desde el Tesoro Nacional a todos los diabéticos del País en igualdad de condiciones, tengan Obra Social cara, tengan Obras Social Gremial, tengan Obra Social Provincial, o no tengan ningún tipo de Cobertura, que esto es un poco la duda y la nebulosa que se está planteando a partir de no conocer, o de ver qué Convenio se va a firmar entre la Nación y la Provincia, porque esos Convenios están previstos en la Ley Nacional, era para que se determine la manera en que se va a instrumentar en cada Provincia la atención, porque no puede venir la Nación a instalarse acá, tiene que darle de alguna manera el control a la Provincia para el cumplimiento de la Ley.

Entonces, en esos Convenios que son los que tendríamos que, como decía recién, tener un diálogo suficiente, a través de la Comisión de Salud, con el Ministerio de Salud el año próximo. saber en qué han consistido los Convenios, de qué manera se están instrumentando, porque una alternativa es que la Nación le entregue al Ministerio de Salud de la Provincia, de acuerdo a las estadísticas que se presenten, todo lo necesario para la cantidad de diabéticos que hay en la Provincia, y el Ministerio de Salud sea el que lo reparta tanto a DOSEP como a las Obras Sociales, Gremiales, Privadas, Prepagas, la que fuera, y por supuesto que a través del Hospital Público a todos aquellos que no tienen ningún tipo de Cobertura Social.

Por eso es que celebro que hayamos aprobado, que estemos aprobando esta Ley, que hayamos hecho un Despacho Unanimidad, por mantengamos los Centros que va estaban en la Ley N° 0073, tengo algunas dudas respecto al actual funcionamiento de estos Centros; pero en la medida en que se firmen bien los Convenios, se cumplan, y que toda la Población esté atendida. hasta probablemente la atención de los Centros, desde el punto de vista de los no medicamentos, deje importante y sí lo sea desde el punto de vista de la educación, es una enfermedad, es un flagelo hoy que necesita que haya mucha educación, prevención. necesita necesita además que la gente se someta a los análisis necesarios para una detección precoz de esta enfermedad.

Por eso, presidente, que el Despacho. votado hemos colaborado en la redacción del mismo. v fundamentalmente lo que queremos que no todo que es parte de esta Legislatura y de nuestra Comisión de Salud quede aquí, ahora corresponde, a partir del año próximo. el seguimiento para ver de qué manera se va a instrumentar la aplicación de esta Lev. que en realidad ha sido Sancionada en la Nación, en realidad es la Nación la que está planteando la atención igualitaria a todos diabéticos del País, y por lo tanto creo que vamos a tener que controlar que la Nación cumpla también obligación para todos los Habitantes de nuestra Provincia que sufren esta enfermedad. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad Tiene la palabra el diputado Cacace.

Cacace: Sr. Gracias, presidente. Compartimos, por supuesto, fundamentos que han esgrimido los diputados preopinantes, respecto de la sanción y el apoyo al tratamiento de la Diabetes. Y, que ya, cuando fue tratada а nivel Nacional. respaldada por unanimidad de esta Ley 26.914, que es de ampliación de la Ley originaria de Diabetes; si hay una modificación en términos legales, pero claramente una ampliación términos de los beneficios.

Para nuestra Provincia, en sí, ya se encuentra adherida a la Ley de Diabetes, a partir de la Ley 73 del año 2004 y ya tiene disposiciones normativas propias la Provincia al respecto, que es con la creación de los Centros de Diabetes: es decir. es un

tema que se ha trabajado. Y, lo que estamos estrictamente haciendo, es una modificación sobre adhesión aue se anteriormente por la Provincia, a los efectos de que sea comprensivo de las disposiciones de la nueva Nacional de Diabetes. De hecho, esta Lev Nacional, va había sido modificada anteriormente, había sido modificada, por eiemplo, para marcar que, no puede ser utilizada la Diabetes como un motivo de discriminación en el ingreso laboral: eso es algo, por ejemplo, no hemos incluido entre las modificatorias, pero se entiende que es parte de la adhesión que nosotros hacemos.

Ahora, lo central y que quería trasmitir que habíamos estado discutiendo, también, en la Comisión de Asuntos Constitucionales al respecto, es en cuanto a los mecanismos de implementación de la ley; porque efectivamente, el Artículo 7° de la Ley Nacional, establece que el mecanismo de implementación es a partir de los convenios que deben realizarse con las jurisdicciones locales, es decir, entre la Nación y las Provincias.

Estos Convenios son necesarios. porque hace tan solo dos meses, la Ley Nacional fue reglamentada por el Poder Ejecutivo de la Nación y, entre otras disposiciones el Decreto Reglamentario, establece lo que es el modelo de certificado para diagnostico de Diabetes. Entonces, se tiene que establecer con Provincias, como se va a utilizar ese modelo de certificado y cuáles van a ser las Instituciones; en definitiva, esas Instituciones Sanitarias Públicas que la Ley Nacional establece, cuáles van a ser las habilitadas a nivel de cada iurisdicción realizar para diagnostico. También, porque, si bien es un objetivo muy loable y muy importante el de la cobertura del cien por ciento de los medicamentos y de los reactivos para el diagnostico; bien señalaba recientemente el diputado Haddad, que es clave determinar el tema del financiamiento de esos , siento un murmullo, presidente, de tras de

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor, diputados, pueden hacer silencio.

Sr. Cacace: Efectivamente, decía, como mocionaba el diputado Haddad, es clave ver el financiamiento. Y, en esto, el Decreto Reglamentario de la Nación, en sí, lo que ha establecido, es que se debe cubrir a partir de las vías típicas del sistema de seguridad social y del sistema de medicina privada; pero que va a ser Provincias. las responsables hacerse cargo de aquellos enfermos de carentes de recursos, que no tengan cobertura médica; entonces, esto por supuesto implicaría una erogación para la Provincia, en la que considero, lógicamente, tiene que intervenir el Poder Ejecutivo a efecto de ese cálculo y es por eso que también la Ley prevé lo de los Convenios.

series Entonces. hay unas disposiciones, como digo, la cobertura en sí, el tema de la certificación, que directamente es otro el instrumento el que requiere la ley, que es el Convenio entre Jurisdicciones y que va a ser una tarea que le corresponda al Gobierno de la Provincia. Por supuesto, que nosotros vamos a respaldar esto. respaldamos la adhesión en esos términos, así se ha hecho, como se mencionó a partir de la Comisión de Asuntos Constitucionales Comisión de Salud, pero no quería dejar de notar esto, porque considero que ha falta de esos, de esos

convenios que pueden asegurar, como digo, el mecanismo del financiamiento, que puedan asegurar las certificación, que puedan establecer esos elementos, no vamos a seguir con problemas de operatividad practica de la norma. Era simplemente para notar eso, presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Cacace.

Tiene la palabra el diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, señora presidente. Desde ya, bueno, adelantar nuestro acompañamiento a este provecto de Adhesión a la Lev Nacional de Diabetes, esta ha sido una iniciativa de la compañera presidenta del bloque, Sonia Delarco. Y, sobre todo manifestar mi alegría, en la forma y la madurez con que se ha llevado adelante el tratamiento de estos provectos, dado que también estaba el proyecto del diputado José Giraudo y la buena actuación de las dos Comisiones, tanto la Comisión de Salud... como la de Asuntos Constitucionales. Y, sobre todo, como se ha dado también. las conversaciones entre todos los diputados sobre este tema, que, Despacho llegándose а un unanimidad, el cual me pone contento de que se ha tenido en cuenta, principalmente el objeto, el objetivo de la ley, donde se van a ver beneficiados muchísimas personas que padecen esta enfermedad; yo la conozco desde cerca, en el caso de mi viejo, padre, que la padece, muchas veces tiene inconvenientes con los medicamentos: entonces. bueno, quiero felicitar a todos, quienes han participado para llegar despacho por unanimidad y desde ya solicitar el acompañamiento de todos. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado González Espíndola. Cierra el debate el diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias. señora presidente. Indudablemente a tenor de exposición de los anteriores Legisladores, sería una redundancia hablar sobre el fondo de la cuestión, solo restaría hacer una aclaración. teniendo en cuenta que, muchas veces, la información parlamentaria y que sale de esta Cámara, también trasciende en su información a quienes son precisamente el sujeto alcanzado por la norma. Y, en este sentido, traigo a colación lo que sucedió la semana pasada, de porqué tomábamos la decisión de que se trataran ambos expedientes. aun cuando había diferencias de comisión, porque uno se encontraba solo en la de Salud y el otro de idéntico tenor se encontraba en la Comisión, precisamente, de Asuntos Constitucionales ٧ Salud. Y. necesidad en ese momento era, precisamente, porque se trataba de una ley, en que la Provincia ya se encontraba adherida y por lo tanto era necesario hacer una revisión de la legislación vigente, por tanto era una facultad indelegable de la Comisión de Asuntos Constitucionales y lo que coincidimos todos los Legisladores que participamos en este debate y las dos Comisiones, es que era necesario lejos de hacer, porque también era una posibilidad, lejos de hacer una simple adhesión a la ley nueva, que esto involucraba, precisamente, dar por adherido en su totalidad, era necesario modificar la anterior, por una cuestión de seguridad jurídica y entendimiento del sistema, precisamente, de Salud.

donde cada una de las Obras Sociales de ser públicas o privadas que intervienen en la provincia, tienen dentro de sus Nomencladores su reglamentación que propia alusión a la Ley Provincial y, por eso consideramos que era necesario no alterar en el sistema del Digesto, el número de la Ley de Diabetes, y, simplemente reafirmar los conceptos que introducía la Lev Nacional: va sea la anterior y la posterior. Incorporando algunos cambios. que también consideramos que era necesario. como por ejemplo, en la Ley anterior. cuando se establecía por el Artículo 7° de la Ley anterior, su redacción hablaba de los sistemas de medicina privada que actúan en jurisdicción de la Provincia; este es un tema que entendemos que es importante, que si bien se mantenía en la legislación vieja v en la actual; hemos decidido cambiar el término: iurisdicción entendiendo que la jurisdicción hacía referencia, cual era la normativa aplicable, cuando en realidad la ley; lo que quería referirse, precisamente, a todos los que actúan, independientemente de la jurisdicción de fondo, que sostenía a cada uno de los sistemas de medicina. Así que, bueno, insisto; resta agregar comentario ningún porque, definitiva, ha sido un despacho por unanimidad ٧, por lo tanto no descartamos. como lo han manifestado todos los bloques que va a ser votado por unanimidad. El diputado Giraudo ha hecho la moción de que sea un voto nominal, así que considero que en ese caso habría poner a consideración previamente el voto sobre la nominalidad. Luego el voto sobre el texto de la Ley. Por mi parte, señora presidente, ha quedado concluido el cierre del debate.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Martínez.

Bueno, vamos a ver quienes estén de acuerdo con la votación nominal, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Nominal ha sido aprobado.

Vamos, entonces, a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputado Estrada.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Vamos a mostrar la votación.

-13--DESPACHO 059/14-UNANIMIDAD-

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a tratar ahora de la Comisión de Legislación General, el proyecto de Ley referido a: Creación de la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

Fernández: Gracias. señora presidente, así es este es un proyecto del Poder Ejecutivo, referido Comisión de Conmemoración del Bicentenario Independencia de Nacional. fundamentando en esto que Revolución de Mayo de 1810, marcó para los criollos de nuestra tierra al inicio del camino, que lo llevaría a la, tan anhelada, Independencia de la Nación Argentina de la Corona Española. Ese camino trazado por arduas batallas. renunciamientos. sacrificios y sobre todo con fuertes ideales fue recorrido por hombres y mujeres que con gran valor, coraje, amor y un tenaz propósito decidieron convocar un Congreso en la provincia

de Tucumán, el cual dio comienzo el 24 de Marzo de 1816 con una asistencia de treinta y tres diputados, representantes de la Provincias Unidas del Río de La Plata. Es por ello, que al cumplirse el 09 de Julio de 1816 el Bicentenario, de uno de los acontecimientos más importantes de nuestra historia.

Es intención del Poder Ejecutivo, Crear la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, integrada por los Poderes del Estado Provincial la cual tendrá a su cargo la planificación, ejecución y gestión de todas las actividades conmemorativas de este hecho histórico, con el objetivo de reivindicar el recuerdo de cada uno de sucesos, las hazañas y las personalidades que formaron parte de nuestra emancipación. Asimismo, para cumplir con los objetivos propuestos se convocará a las personalidades, e instituciones de reconocida travectoria y conocimiento históricos, que ha mantenido encendida la llama del recuerdo de los acontecimientos. ocurridos el 09 de Julio de 1816 sosteniendo en la memoria de cada uno de los habitantes de esta tierra las proezas, renunciamiento de hombre y mujeres que fueron parte de la Independencia de nuestra Nación.

Es por ello, que se remite a la Legislatura Provincial este proyecto para su tratamiento; por eso los convoco a mis compañeros diputados, para sancionar con fuerza de Ley este proyecto.

Art. 1º.- Conformar la Comisión de de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, la cual será precedida por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis. Estará integrada por tres representantes del Poder Ejecutivo, tres representantes del Poder Legislativo, uno por el Senado Provincial y dos por la Cámara de Diputados y tres representantes del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

La Comisión convocará, para el cumplimiento de sus objetivos a las personalidades, e instituciones de reconocidos valores republicanos y democráticos, que mantuvieron vivo el recuerdo de aquel glorioso 09 de Julio de 1816. Y, sostuvieron en la memoria de cada uno de los argentinos las proezas y renunciamientos de los hombres y mujeres que fueron parte de la Independencia de nuestra Nación.

Art. 3º.- Establecer que la Comisión tendrá а su creada cargo planificación, ejecución y gestión de las actividades todas que determinan para la conmemoración del mencionado acontecimiento histórico. Como así también la coordinación con los Municipios y organizaciones que se sumen a las actividades planificadas.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis preverá los recursos, la infraestructura, la apoyatura técnica y el personal necesario para el desarrollo de las funciones de esta Comisión, sin perjuicio de lo cual podría recibir aportes y contribuciones para el logro de sus propósitos.

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo. De forma.

Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado desea hace uso de la palabra?.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Cacace, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias. presidente: simplemente decir para que plenamente compartimos los fundamentos que ha expresado la diputada Fernández, respecto a la importancia que tiene esta comisión para conmemoración la del de la Independencia Bicentenario Nacional. Ha habido antecedentes también en nuestra Provincia, como Comisión fuera la para Conmemoración de los 30 años de Democracia, que funcionó muy bien, que permitió hacer actos con la participación de distintos sectores de la Provincia. Y, veo que esto está realizado en el mismo espíritu, nos parece que es importante que su trabajo comience pronto y eso justifica que le demos nuestra media sanción hoy mismo y eso hace que tenga el respaldo por parte del Frente Progresista Cívico y social, presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Cacace.

Tiene la palabra la diputada Delarco.

Delarco: Gracias. Sra. señora presidente: bueno, en realidad el bloque Frente para la Victoria va a acompañar este proyecto de Ley, que refiere a integrar la comisión, a conformar la Comisión Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, que está integrada por los tres Poderes del Estado, creemos importante comenzar a trabajar desde ahora, recordando los valores democráticos, republicanos; v. sobre todo recordar aquellos hombres y mujeres que dejaron su vida, sus ideales por una Patria libre, independiente soberana. У acompañamos desde el bloque Frente para la Victoria este proyecto de Ley en su totalidad. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Delarco. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, vamos a proceder a votar. **-Así se hace-**

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputada Mazzarino, diputado Abdala: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por veinticuatro votos afirmativos, un voto negativo.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Media Sanción al presente proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

-14--DESPACHO N° 060-UNANIMIDAD-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el proyecto de Ley referido a Designar con el nombre de doctor Ricardo del Rosario Veliz el tramo de la Ruta Provincial N° 40, entre Rutas Provinciales N° 2 y N° 41, del Departamento General San Martín, Provincia de San Luis.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, señora presidente. En esto le voy a pasar la palabra al diputado Héctor Alejandro Hernández, que es Habitante de ese Departamento.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Héctor Hernández.

Sr. Hernández: señora presidente: Es un deber moral, como Representante del Departamento General San Martín de nuestra Provincia, propiciar que se realice reconocimiento а un personalidad de un destacado ciudadano oriundo del Departamento citado, doctor Ricardo del Rosario Veliz. quien cursó sus Estudios Primarios en su Pueblo natal, su Formación Secundaria en el Colegio Nacional Juan Crisóstomo Lafinur en la ciudad de San Luis, y sus Estudios Universitarios en la ciudad de Córdoba donde se graduó de abogado en el año 1953.

El citado Jurista Sanluiseño se destacó en el Ejercicio Profesional, aportando además sus conocimientos Jurídicos para la elaboración de proyectos de Ley que han reglamentado diversas Instituciones del Gobierno de la Provincia, entre las que se puede citar el Código de Procedimiento Minero, Ley Orgánica de la Autoridad Minera, Ley de Creación y Estatuto de la Promotora Industrial Sociedad Mixta, Ley Provincial de Energía Eléctrica, Ley de Obras Públicas, etc.

Quizás donde más se destacó su labor fue en su paso por el Colegio de abogados de la Provincia de San Luis; luego fue Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Federación Argentina de Colegios de abogados, y en tal carácter concurrió a la Vigésima Primera Conferencia de Puerto Rico.

La Comunidad Jurídica lo reconoce especialmente por su labor en la Ley de Colegiación de abogados de la Provincia, lo que significó la asunción de facultades originariamente ejercidas por la Autoridad Pública.

Su labor como Estudioso e Investigador del Derecho quedó plasmada en su Obra La Sociedad Cooperativa-Su Régimen Legal y

Práctico, lo que en su momento constituyó importante una innovadora Obra Jurídica, cuyos tres sido Tomos han materia permanente consulta por auienes hayan querido profundizar temáticas relacionadas esta singular а Organización Societaria.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY: Art. 1°.- Designar con el nombre de doctor Ricardo del Rosario Veliz el tramo de la Ruta Provincial N° 40, entre Rutas Provinciales N° 2 y N° 41, del Departamento General San Martín, de la Provincia de San Luis.-

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo deberá adecuar la señalización de las Rutas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Ley.-

Art. 3°.- Registrese, Comuniquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-Señora presidente, les pido a los Miembros de esta Cámara que acompañen proyecto а este afirmativamente, en reconocimiento a un Jurista nacido nuestro en Departamento. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Hernández.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, vamos a proceder a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Foresto: le consulto por su voto?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Media Sanción al presente proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

-15--DESPACHO N° 061/14-UNANIMIDAD-

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a tratar, también de la Comisión de Legislación General, el proyecto de Declaración referido a Solicita se Declare de Interés Legislativo el Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de Guerra como Veteranos Continentales, que se llevará a cabo los días 5, 6, y 7 de Diciembre del corriente, en San Luis.

Como hemos acordado, no sé si va a haber la presentación.

Sra. Fernández: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Fernández: tiene la palabra.

Sra. Fernández: Gracias, señora presidente. Este proyecto solicita se Declare de Interés Legislativo el Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de Guerra como de Veteranos Continentales, por ello:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Art. 1º.- Declárase de Interés Legislativo el Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de Guerra como Veteranos Continentales, que se llevará a cabo los días 5, 6, y 7 de Diciembre de 2014, en San Luis y que se llamará Malvinizar para No Olvidar 2015.-

Art. 2º.- Comuníquese a los Organizadores.-

Art. 3°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.- Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Fernández.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Laborda Ibarra: tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señora presidente. No es un tema fácil porque tiene mucho que ver con lo que es el sentimiento de los Argentinos, pero también con lo que es la Política de los Gobiernos.

Están en presencia de algunos Veteranos de Malvinas, a la mayoría los conozco, y lo que voy a decir quiero dejar claro que estoy en contra de todo Imperialismo, por supuesto Imperialismo Yanqui, y en particular del Imperialismo de los piratas Ingleses, que tienen ocupada las Malvinas.

La gente que nos acompaña acá está auspiciando un congreso, es gente que estuvo dispuesta a luchar por Malvinas, si bien no estuvieron en Malvinas, pero estuvieron dispuestos a poner el pecho; como, tal vez, muchos Argentinos. Pero también quiero agregar algo que adelante hace un rato, que es relacionado, ¿Qué hubiera pasado si ganábamos en Malvinas?. Hoy estamos lamentando la derrota, pero si hubiéramos ganado Malvinas, seguramente tendríamos la dictadura militar gobernando y a Galtieri en el balcón frente a la Plaza de Mayo.

Yo hace un rato fije una posición, que relacionaba al tema del rol de esta Cámara. Y, estoy en contra de los Homenajes y de los Pedidos de Interés o Declaraciones de Interés Legislativo; pero también debo aclarar que una cosa es un Congreso de Veteranos de Malvinas, para que se sepa cuál ha

sido esta gesta y su decisión y otra cosa es estar en contra del Interés Legislativo, porque creo que mucho de las Declaraciones Interés Legislativo de esta Cámara, lo que abunda es la hipocresía. El mejor Homenaje que le podemos hacer a los Veteranos de Malvinas y a la gente que combatió en Malvinas; y esto hace a la dignidad, ya lo dijo el Papa Francisco, dijo hace refiriéndose росо а la crisis económicas: si no hav trabajo la dignidad del ser humano está herida. Una cosa es los Homenaies v otra cosa es la falta de trabajo, que mejor que rendir Homenajes a los Veteranos de Malvinas, sería que esta Cámara o Declarar de Interés Legislativo el Congreso, que esta Cámara propiciara abrir fabricas para darle trabajo a la gente que combatió y que estuvo dispuesta a pelear por Malvinas. Porque estamos viendo hoy que las principales fabricas que hacen a los Gobiernos Nacionales y Provinciales, la fábrica de pobres, con los Planes Sociales, buscando el voto cautivo, que es el método control político para ganar elecciones. Recién un diputado hablo de Procter & Gambler, esta fábrica que ha sido suspendida por la AFIP, porque dice: que estafó y debe millones de dólares, vo no me como esa cortina de humo . el cierre a través de la AFIP, por parte de esta empresa Procter & Gambler, que es una subsidiaria V una multinacional, se debe a una decisión política del Gobierno Nacional, que era de buscar el conflicto con Estados Unidos, dejando a la calle a miles de trabajadores en la Argentina y en particular en San Luis, porque los Fondos Buitres ya le embocaron a la presidente, ya le saben las cuentas, basta ver el programa del domingo que viene de Lanata.

El Papa decía hace poco: Si no hay trabajo esa dignidad está herida la dignidad del ser humano. Recién un diputado del interior, cuando hacía estos comentarios me trató de vago; yo le digo a ese diputado, prefiero ser vago y no andar negociando con el Gobierno vendiéndoles carteles de las rutas, ¡no se quejen de Ceballos, hay varios de ustedes que hacen negocios con el Gobierno!. Quienes dicen representar a la gente, tranzan con el Gobierno

Sr. Escudero: Pido la palabra.

Sr. Pte. Domínguez: diputado Laborda, el diputado Escudero, le está solicitando una interrupción

Sr. Laborda Ibarra: Que saque turno.

Sr. Pte. Domínguez: No se la concede.

Sr. Laborda Ibarra: Hace un rato, también, escuchaba de boca de otro diputado, o diputada, no recuerdo; decir: que acá en sesión Parlamentaria previa, se había hablado de un pacto, de un acuerdo; yo le digo que este diputado, el único pacto, el único acuerdo que tiene es con el pueblo que me votó. Para que diga las cosas que pienso, repito, no estoy en contra del Congreso de Veteranos, si estoy en contra de muchos

-Interrupción del diputado Escudero-

Sr. Pte. Domínguez: No se la concedió a la interrupción, diputado Escudero.

Sr. Laborda Ibarra: No se la voy a dar, ¡seguí vendiéndole carteles al Gobierno!. No te la voy a dar.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Le pido, diputado Laborda, que se dirija a la Presidencia, no dialogue
- Sr. Laborda Ibarra. Una cosa, señor presidente, lo vamos aclarar ahora, una cosa es ser oficialista, que yo respeto a los diputados oficialistas, yo respeto; pero una cosa es ser oficialista y otra cosa hacer negocios con el Gobierno, ¿quedó claro?. Bueno, y por último, le digo a los Veteranos de Malvinas, que voy a ir al Congreso y voy hacer una excepción, porque voto en contra de los Homenajes y las Declaraciones de Interés
- Sr. Estrada: Pido una interrupción
- **Sr. Pte. Domínguez:** El diputado Estrada, le solicita una interrupción, diputado Laborda.
- **Sr. Laborda Ibarra.** Sí, le doy la interrupción.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra, diputado Estrada.
- Sr. Estrada: Yo lo único que quiero aclarar, señor presidente, no es una cuestión espuria hacer un acuerdo, la Labor Parlamentaria está legislada en nuestro Reglamento, precisamente, para ordenar el trabajo legislativo. A mí me encanta hablar con Laborda Ibarra, pero buscamos la representación del presidente de la bancada, porque se hace imposible ir a las cuestiones directas, a un gobierno directo en cuanto a la organización de este trabajo legislativo, únicamente eso. Le agradezco el privilegio al diputado Laborda Ibarra, de haberme concedido la interrupción muchas gracias.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Estrada. Continúe con la palabra, diputado Laborda Ibarra.
- Sr. Laborda Ibarra: Ahora termino. Dije que voy hacer una excepción y voy a votar afirmativamente por el Congreso de Veteranos de Malvinas: pero hago la excepción porque los conozco y es gente humilde y que la mavoría no tienen trabaio. Pero también hago una invitación a esta Cámara de Diputados, que cambiemos los Homenajes, por abrir fábricas en San Luis, porque hay muy mucha sin trabajo. Esta aente Cámara necesita proyectos de abrir fábricas; tenemos cientos de galpones en el Parque Industrial, cerrados de las empresas que se fueron. Eso no es para quejarse, sino para que, es un desafío, si tenemos ideas, para que abramos esos galpones y pongamos fábricas genuinas y si a alguno herí por algún comentario, voy a terminar con unas palabra del gran Poeta Puntano Antonio Esteban Agüero, cuando finalizaba su Poema Digo la Mazamorra decía, Antonio Esteban Agüero: La noche en que fusilen canciones v poetas. por haber traicionado, por haber corrompido la música y el polen, los pájaros y el fuego quizás, quizás a mí me salven estos versos que digo. Muchas gracias.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado Laborda Ibarra. Ha usado estrictamente su tiempo. Tiene la palabra la diputada Delarco.
- **Sra. Delarco:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, el bloque Frente para la Victoria, quiere acompañar, digamos, a este proyecto de Interés Legislativo. El Congreso de Veteranos de Malvinas, tanto de Guerra, como

Veteranos Continentales. aue llevará a cabo los días 5; 6 v 7 de diciembre del 2014 en San Luis y que se llamará: Malvinizar, para no olvidar 2015. Queremos acompañar esta iniciativa que han tenido los Veteranos Continentales. de Guerras presentar este provecto de Declaración, que es importante que Cámara acompañe, votando favorablemente este provecto Interés Legislativo, como creo que todos lo van a hacer, porque estas personas representan para nosotros estos hombres puntanos. hombres que estuvieron cuando fueron llamados para defender a la Patria en la parte Continental, desarrollando las actividades que le fueron designadas; estuvieron trabajando día, a día pero por sus convicciones, por sus ideales, por defender a la Patria defendiendo a estas Malvinas que hasta el día de hoy esta discutida la soberanía Nacional Argentina que tenemos sobre ellas, por un país imperialista. Desde ya este reconocimiento a ellos y brindarles desde el bloque Frente para la Victoria todo el apoyo necesario que necesitan, para llevar a cabo este 1º Congreso Veterano de Malvinas, tanto Guerra, como Veteranos Continentales en nuestra ciudad de San Luis y felicitarlos porque creo que la única forma de lograr cosas, de recordar y olvidar Malvinas no а organizarse, es organizarse. Y, como decía el General la organización vence al tiempo. También reconocer desde el bloque Frente para la Victoria, lo significativo que es para todo el pueblo puntano el trabajo solidario que hacen en diferentes escuelas, contando la historia vivida, contando sus experiencias reconocerlos; creo que solamente esta Cámara de Diputados no se puede el reconocimiento quedar en

declarar de interés, creo que tenemos avanzar mucho más en reconocimiento que ellos piden, que reconocimiento moral. reconocimiento por su entrega por la Bandera, por la Patria, por sus ideales, reconocimiento que está presentado ya en un proyecto de Ley del diputado Bartolo Abdala. Y, creo que es importante que esta comisión de dicho provecto podamos trabaiar v podamos dar este reconocimiento moral y patriótico que ellos merecen, que nos merecen. Simplemente esto. señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado Larrea , el diputado Abdala, después tiene la palabra usted diputado.

Sr. Abdala: Gracias, señor presidente; simplemente que uno está, en lo personal, está totalmente de acuerdo en apoyar este congreso, agradecerle a la gente de Malvinas que están acá acompañándonos, que no es la primer día que lo hacen; y, sobre todo instarlos y felicitarlos para que sigan en esta lucha y recordarles que Las Malvinas son y serán argentinas, esto lo tenemos que conquistar, ellos ya hicieron un esfuerzo. Creo que acá en más está en nosotros los políticos la vida de diplomacia, de lograr en la ONU en la Organización de las Naciones Unidas y en los extractos diplomáticos, internacionales que sea lograr algo tan querido; pero que tenemos que ser muy conscientes que es muy difícil, que hoy el imperialismo británico no está ni siguiera dispuesto a dialogar sobre este tema, pero creo que tenemos que luchar porque no que ser un Centro Investigación Nuclear, o que nos lleve todos los recursos. Así que

simplemente desde esta bancada darle mi apoyo, mi compromiso para estar cerca ellos a Mario y toda la gente y especialmente, bueno, un abrazo y como dije recién, creo que es algo fundamental y que ellos no deben bajar los brazos, porque hoy en día sin la lucha de ellos les diría la verdad, muchos chicos ni siquiera con la juventud complicada que tenemos valoran y recuerdan un heroísmo tan importante como ellos tuvieron. Así que un saludo para ellos y, bueno, desde ya mi voto positivo.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias diputado Abdala.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sí, gracias, compañero Sr. Larrea: presidente: bueno, en realidad la oportunidad, yo diría que es casi única; porque volvemos a encontrar en la misma posición errores continuados que, de alguna forma, no valoran adecuadamente la posición de los patriotas argentinos con relación al imperio británico. Lo primero que tenemos que decir, que no sueñe nadie que si hubiera tenido éxito el esfuerzo Nacional en la recuperación de Las Malvinas, hoy en día Galtieri estaría gobernando, que no lo sueñen si eso es una trasnochada, o una aspiración, que se olviden de eso; dos antes del desembarco días Malvinas, el pueblo resistiendo en Buenos Aires, tuvo dos muertos; no nos olvidemos de las condiciones en que estaba el país, la plutocracia militar no estaba en condiciones de seguir gobernando, esto está claro. Y, entre otras cosas buscó este desastre, desde el punto de vista, estratégico militar que llevaron adelante y que únicamente lavo la ropa los combatientes y no los que los dirigieron.

Pero, aparte hay un problema con la historia el país que más ha invadido a nuestra Patria ha sido el impero británico. Entonces, vuelve a fallar la histórica diputado mente del preopinante: le recuerdo en 1906 v 07. cuando nosotros no éramos aún República v baio el mando español. nuestros patriotas le quitaron las Banderas Harrison Ford, а Don Guillermo Carr Beresford, se lo olvida. se olvida que en el 33 cuando éramos la Confederación Argentina, el gaucho Rivero resistió, primero a la Fragata Lexington de Estados Unidos después a los ingleses, hasta que lo pudieron desalojar; se olvida como obligado con sus cadenas esos artilleros resistió el avance la Flota Anglo Francesa. Y, entonces tenemos que decir que las invasiones fueron cinco, nunca nos invadieron tanto y dos veces lo hicieron con sus primos en el 33 y en el 82. Queda claro, entonces, que el imperio británico no actúa solo, es un enemigo común, es el enemigo junto con el imperialismo americano; y, tenemos que decir claro que nosotros reivindicamos con mucha fuerza a nuestros combatientes, con mucha fuerza nuestros а combatientes. Y, decimos que esa guerra totalmente justificada, desde el punto de vista, patriótico y sin ningún sentido, desde el punto de vista, de la conducción estratégica porque tenía solo por objeto, resolver los problemas de la política interna, en ningún momento tuvo la propuesta seria de quedar asentadas Malvinas, ninguna previsión militar indicaba eso. La propia posición que tuvo la conducción de la Armada, que retira la flota, que no tiene en actuación a todos sus Batallones de Infantería de Marina, la propia conducción del Ejercito que no utiliza sus tropas más preparadas, como la de nuestra portada, ¡eh!, o la

de montaña, la propia conducción de la Fuerza aérea que no desplega las pistas de aluminio. Todas esas cosas son muy conocidas, la utilización del crucero

Sr. Pte. Domínguez: Vaya redondeando, diputado, que está en el tiempo.

Sr. Larrea: Sí, estamos terminando. La utilización del Crucero no como una Artillería ondeada, como la que se usó en la Guerra Ruso-Japonesa de 1904, sino haciendo navegar en zonas que ellos sabían que los submarinos atómicos de los Ingleses la iban a localizar y la iban a liquidar.

Entonces, pleno reconocimiento a nuestros Héroes, que pelearon en las peores condiciones, y nuevamente el repudio a la conducción militar, que no tiene otro objetivo, no tenía otro objetivo que lavar sus ropas sucias con la sangre de nuestros Soldados. Gracias, compañero presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputado Larrea.

Sr. Escudero: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Ahora le voy a dar la palabra... Antes de dar la palabra, se está debatiendo sobre un proyecto de Declaración importantísimo que creo que es necesario poder opinar sobre la actitud que han tenido nuestros Héroes de San Luis de orientar en esa tarea, y escucho discursos que no condicen un poco con eso.

Tiene la palabra, diputado Escudero.

Sr. Escudero: De acuerdo a lo que usted ha dicho, no deja de tener razón, lamentablemente algunos diputados

salido de la discusión importante como es la iniciativa que tienen los Veteranos de Malvinas y los Continentales. Veteranos quedan conforme con lo que le dieron a la Patria, y salen a seguir trabajando para el bien común. Y, como va lo había adelantado el presidente de mi bloque en Labor Parlamentaria que se va a acompañar este proyecto, y lo acostumbramos decir cumplimos, está casi de más adelantar el voto positivo.

Yo lamento que cuando se debatía este tema se sacaron otros temas secundarios, y cuando pedí la interrupción, cuando en alguna otra sesión dicen permanentemente que no tienen problemas de ser interrumpidos, pero pretenden únicamente ceden la interrupción cuando creen que van a hablan bien de estos interrumpidos.

Y hoy me llevo varias alegrías, en el día de la fecha, hemos tenido sesiones que no han sido del todo productivas, y otras, como la de hoy, que es muy interesante, como por ejemplo el Pedido de Informes relacionado al problema laboral de Naschel, o Adherir a la Ley de Diabetes, o tratar este tema; pero también me llevo otra alegría, que públicamente un diputado ha reconocido que nunca ha trabajado, y eso es importante decir la verdad, es importante de una manera u otra escuchar a los hombres de la política que cuenten su verdad.

En el marco de ese reconocimiento aue nunca trabajaron, У que vivido evidentemente han política, ha hecho, me parece, que hacia mi persona algún tipo de denuncia; VΟ lo invito, señor presidente. a esta Cámara o diputado preopinante, que si tiene alguna duda que lleve la denuncia a la Justicia, yo no me voy a enojar como se enojó el integrante de un bloque que quiso pelear a mi compañero de banca porque hablaba del tema.

Yo me siento profundamente orgulloso de pertenecer, o tener la misma edad de los hombres de Malvinas, pero también me siento orgulloso porque mi padre me enseñó a trabajar, y cada una de las cosas que me ha tocado tener en la vida lo he hecho trabajando, que es por lo menos producir lo que consumimos, como decía el General Perón.

Entonces, estando en el último mes de sesiones, v analizando el año lleno de tristeza porque veíamos que hacemos, ni sugerimos, ni producimos, como producen muchísimas personas en la Provincia de San Luis, hoy estoy verdaderamente contento y me llevo síntesis del año haberle como escuchado la voz. repito, de un diputado, ya un viejo diputado, de muchas actuaciones en esta Cámara, que ha hecho un reconocimiento y, como dicen los abogados ¿Cómo es el dicho? ¿Me ayuda, diputado Laborda? A confesión de parte, relevo de prueba.

Yo estoy muy contento y lo invito que mañana a las seis de la mañana se acerque a mi casa y salgamos a trabajar doce, catorce, dieciocho horas, como lo hago habitualmente, así aprende lo que es el trabajo, y seguramente le va a gustar más que ser diputado. Muchísimas gracias, presidente.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado.
- **Sr. Martínez:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra, diputado Martínez.

Martinez: Sr. Gracias. señor presidente. En primer lugar, quiero hacer un especial reconocimiento y agradecimiento precisamente a Ex-Combatientes Soldados O Continentales que han estado aquí toda la mañana esperando el resultado precisamente de este reconocimiento. Y en ese sentido también quiero decir que hoy para mí la sesión ha sido bastante extraña, y quiero decir o reconocer casi con vergüenza ajena que me parece que hoy la demagogia ha desplegado su máximo esplendor. Con mucha sorpresa veo que hace un rato hemos votado la Creación de la Comisión del Bicentenario precisamente de la Independencia Argentina, y pensaba cuánto tiene que ver precisamente la actitud de aquellos hombres aue pelearon por independencia, y precisamente ellos quienes están aquí, y el mismo diputado haciendo uso de esplendor en la demagogia, casi con camaleón en la lengua, al principio rechazó precisamente la votación, votó negativo por la conformación de la Comisión del Bicentenario, y desplegó toda su demagogia para hablar en relación a este Homenaje, ¡Cuánta incoherencia!

Y en este sentido pido disculpas a quienes están presentes porque sin dudas ellos venían simplemente a ser Homenajeados, como corresponde, y no a escuchar las incoherencias y las barbaridades que hemos tenido que escuchar en el día de hoy. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

- **Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado.
- **Sr. Guardia:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Tiene la palabra, diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, señor presidente. La verdad que hoy, en momento de recordar a los Veteranos de Guerra me trae a mi cabeza un poquito la historia que me ha tocado vivir con algunos de ellos.

En el año ochenta y tres, cuando me fui a estudiar a La Plata, me encontré con un Ex-Combatiente de Malvinas. el cual estaba totalmente devastado, un chico desprotegido, y lamentablemente no podía hablar ni con su familia de lo que había vivido en aquella tremenda guerra que les tocó vivir a ellos; con el pasar de los años he visto y he podido también trabajar con ellos, y que el País prácticamente cuando recuerda los recuerda con lástima. lo recordaba con chicos como aquel chico que yo encontré en aquel momento. (CAMBIO DE PRESIDENCIA)

Y este año tuve la oportunidad de reencontrarme con este compañero de Facultad, en mi casa, que me vino a visitar, estaba muy contento por lo que estaba realizando en el CECIM, la Plata, que es el Centro de Ex-Combatientes de las Islas Malvinas, y el cual me comentaba la labor que están realizando, y la verdad que me enorqullece el cambio que tuvieron de chico aguel que encontré desprotegido, a este compañero que me visitó, el cual me comentaba que están con muchas posibilidades de poder realizar el control Plataforma Marina, ya que se nos fuga mucha gente, muchos barcos vienen a pescar a nuestro Territorio, no son controlados. que están con muchísimos emprendimientos generación de trabajo para sus propios compañeros que quedaron también desprotegidos y quedaron

camino, y también me trajo, como ya lo he visto y lo he leído, que algunos Ex-Veteranos van a visitar las Islas Malvinas, él me trajo las Brumas de las Malvinas, me trajo un pedazo de su historia, de su vida, y lo dejó como recuerdo en mi casa de este trabajo que están haciendo.

Por eso pedí este minuto, este pequeño reconocimiento hacía ellos v. oiala que en este encuentro, en este Congreso que van a realizar en diciembre, traiga esta puntada inicial que han realizado, que están iniciando en distintos lugares del país. No solo del reconocimiento de aquella labor que hicieron en Las Malvinas; sino también, de lo mucho que nos pueden dar, en estos momentos, como ex veteranos. Y, no quiero olvidarme, también están realizando la labor de recorrer las Escuelas, no solo para hablar de lo que les tocó vivir, si no que hoy hablan de las riquezas que tiene las Islas Malvinas, de las riquezas que se están perdiendo y están buscando que sea parte curricular en los estudios de nuestra educación a nivel Nacional. Así que, los felicito y ojala que este Congreso y, lo pongo, también, a disposición o por lo menos para contactarlo con el Secretario de la CECIM, porque creo hay muchísimas cosas pueden hacer ustedes y ayudarnos a nosotros a comprender la situación que ustedes están viviendo y la que vivieron y esta historia que está recorriendo. Muchas gracias, por poder apoyarnos en esto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Muy brevemente, pertenezco a la Comisión de Legislación General e

inmediatamente conocer. supuesto, que apové el Despacho de Comisión. favorable Naturalmente que uno debe felicitar los esfuerzos que siempre han hecho, no ahora; el peregrinaje que tuvieron tantos durante años ante Legislatura. Y, bueno, tan poco hace que lograron el reconocimiento, al menos, económico de una parte de los Veteranos, donde yo voy a insistir siempre, en que para mí, Veteranos son todos los que fueron al teatro de operaciones v los que no fueron v movilizados. estuvieron todos Veteranos de Guerra. Dije alguna vez en este recinto, que deberíamos copiar de aquellos países que sufrieron varias querras y, de qué manera ellos tratan a sus Veteranos de Guerra; distinguen entre los que estuvieron con una arma de frente, o los que estuvieron preparando el material para que otros pudieran ir. Y, nosotros, no sé porqué, hemos tenido que hacer esa distinción; yo creo que ni siquiera debió haber existido nunca distinción. Los felicitos de que estén planteando hacer este Congreso, todos juntos: Juntos por Malvinas y Todos Juntos los que pertenecen a los grupos que no deberían tener diferencia; creo que tiene que ser, por supuesto. Declarado de Interés por esta Legislatura. Pero no voy a dejar pasar la oportunidad de volver a insistirles a todos los Colegas de la Cámara de Diputados; lo plantee la vez anterior y no tuve éxito y lo voy a volver a plantear ahora: cuando ellos hacen el Acto en la Plaza de Los Halcones; podemos faltar a muchas sesiones, pero ahí, no debería faltar ninguno, deberíamos ser 43 ahí en la Plaza de los Halcones; porque sé que a ellos les hace mucho bien saber que verdaderamente estamos acompañándolos en esos actos que ellos llevan adelante que, de alguna manera, revivir, lo que tuvieron que vivir en aquel 1982. Por eso, no nos quedemos, simplemente, con levantar la mano en el recinto, sino que cuando hay que estar al lado de ellos, nos tomemos la verdadera obligación de estar el día y la hora que hay que estar. Nada más presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, presidente; primordialmente he pedido la palabra para saludarlos, de alguna manera, públicamente a los Veteranos de Malvinas, es poco lo que podemos aportar los sentimientos que se han desplegado en esta sesión, salvo algunos pequeños deslices, propio del juego de las opiniones encontradas que conviven en esta Cámara: el diputado Luis Martínez ha pedido las disculpas por todos nosotros porque, en definitiva, es ajeno al ánimo de todos los diputados de esta Cámara. señor presidente y señores diputados; vo quisiera someter a la consideración de ustedes, o más que todo refrescarle la memoria de que es algo conocido por todos que no todos los Habitantes del Reino Unido participan del ánimo, espíritu aue animaba. seguramente, a la Inglaterra victoriana más de la mitad de los habitantes, de ciudadanos de la Gran Bretaña repudian el imperialismo, reconocen la necesidad política de reintegrar a nuestro País a la soberanía de La Islas Malvinas aunque tienen condicionantes de una economía en crisis, han encontrado petróleo, animan y se esperanzan y entusiasman con la idea de extraer naturales cuantiosos recursos nuestras Islas Malvinas. Inglaterra

también ha tenido la problemática muy cercana de haberse planteado y de cara a una virtual división de su territorio, como Reino Unido una alianza fruto de la guerra; pero también de la comprensión y de los intereses comunes, una alianza, un Reino Unido de trescientos años, que hace, escasamente, un mes atrás casi se parte en dos con la división, con la independencia de Escocia que se les iba a llevar, no solamente, la mitad de las riquezas del Estado sino prácticamente todo el petróleo del Reino Unido. señora presidente, es poquísimo lo que puedo aportar es sabido por todos que la iniquidad, la injusticia es probablemente un misterio de nuestra naturaleza humana.

ΕI Gral. San Martín vivió, prácticamente. exilio de SU la República Argentina sin cobrar su renta vitalicia, como libertador nuestra República Argentina. El Gral. Manuel Belgrano pagó las deudas de su última enfermedad, los honorarios de su Médico con un reloj, personal de su patrimonio más intimo.

Su lápida se hizo con un mármol de una vieja alacena de su cocina; quiero decir, señora presidente, que es muy probable que la injusticia también envuelva a estos héroes, no es nuestro sentimiento lo que estamos abrazando con el corazón; pero entendemos que, en definitiva, los desesperados, eran esperados y los olvidados serán recordados porque son los que se han, de alguna manera, cansado de tanto esperar la reparación histórica que desafortunadamente ha llevado la desmalvinización en nuestra tierra. Nada más, señora presidente, y muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Vamos a proceder a votar, entonces, este proyecto de Declaración de Interés Legislativo del Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de guerra, como Veteranos Continentales, que se llevará a cabo los días: 05,06 y 07 de Diciembre del corriente en San Luis: sírvanse votar.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad. (Aplausos) Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-16--DESPACHO N° 062-MAYORÍA-

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a tratar ahora de la Comisión de Legislación General, en el Expte. 04 Folio 59 año 2014, el proyecto de Resolución, referido a: Techo Digno .

Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

Fernández: Gracias, señora presidente; este proyecto en Resolución solicitamos al Programa Federal de Construcción de Vivienda Techo Digno, llevado adelante por el Ministerio de Planificación Federal de la Nación Argentina, quien suscribió dos Convenios pertenecientes ambos en Octubre del 2013, destinado a la construcción de ciento cincuenta viviendas en la ciudad de San Luis v el segundo de: doscientos cincuenta viviendas a construirse en la ciudad de Villa Mercedes.

Por ello, la Cámara de la Provincia. Resuelve:

 1º.- Solicitar al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación , el reintegro de los fondos invertidos por la provincia de San Luis, para dar cumplimiento con la construcción de ciento cincuenta viviendas en la ciudad de San Luis y doscientas viviendas en la ciudad de Villa Mercedes; obligación que fuera asumida por la Nación mediante los convenios particulares rubricados entre la Provincia de San Luis y el Estado Nacional, en fecha: Octubre 10 del 2013, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno .

Art. 2º.- Comuníquese al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y al Ministerio de Vivienda de la Provincia de San Luis.

Art. 3º.- de forma . Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada.

Diputado Cacace, tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente, este Expedientes de la Comisión de Legislación General y ha sido firmado el Despacho por mayoría, va a hacer uso de la palabra, en representación de nuestro bloque el diputado Fidel Haddad que es nuestro integrante en esa Comisión.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Fidel Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; bueno, yo le manifesté a la presidente de la Comisión que iba a firmar este despacho, no solo que no iba a firmar, tampoco lo vamos a votar porque, en realidad, esto tiene tres aspectos: el

primero es que se planteó el proyecto de Resolución donde, en definitiva, es una queja a la Nación por no haber cumplido un compromiso; pero, no había en la Comisión ninguno de los elementos para probar lo que se estaba mencionando. Es decir, no sé qué Convenios se firmaron entre la Nación, no sé qué es lo que dice: que Nación no cumplió; entonces, simplemente el otro aspecto que se enlaza con este, es que a veces quedamos los que no estamos ni con el oficialismo Nacional, ni con el Provincial entrampados oficialismo entre las peleas facciosas entre las dos partes de un mismo partido político, uno gobierna la Nación una fracción, el otra línea, fracción, partido, no sé como se llame, gobierna la Provincia: en realidad son del mismo partido, pero no. Y, nos someten diariamente con el Diario de la República y con el Noticiero del medio día y de la noche, a un ataque sistemático al Gobierno de la ciudad de San Luis por el solo hecho de no pertenecer al oficialismo Provincial, a la vez que vicios peores el gobierno ocultan. Provincial se Entonces. tenemos que nosotros asistir a esa pelea permanente en todo lo que sea Gobierno en la ciudad, o en la Nación v que no pertenezca al Gobierno Provincial, Gobierno Provincial que maneja sin ningún tipo de control los Gastos Publicitarios de su propia de su propia gestión, todos los días hay, como mínimo, media página colores en el Diario de La República; o no motivo para haya, hacer propaganda Gobierno parte del Provincial. Y, entonces en estas peleas permanentes aparece este proyecto y que además, creo que es hasta inadecuado, que además no está bien planteado, ni bien formulado porque no se sabe que lo que es, es

una Resolución y, ¿esa Resolución adonde va a ir?, ¡a la nación, así!, ¡se va reír de eso!. Porque lo que se podría haber hecho era, de última, un provecto donde la Cámara le pidiera al Poder Ejecutivo que lleve adelante las acciones necesarias, para que la Nación cumpla, si es que no ha cumplido con algo. De lo cual no tenemos tampoco las pruebas; pero, ¿esto que lo que es?, es una especie de Pedido de Informes, conforme a la Resolución para mandárselo a la no tenemos competencia Nación. nosotros para ir a plantearle eso al Ejecutivo Nacional, ni al Ministerio que corresponda. O sea, en realidad estamos votando una cosa que es absolutamente inocua, una cuestión que no tiene ninguna validez, no tiene lugar a donde ir, no va a servir absolutamente para nada y además no hace más que volver a manifestar esa pelea entre dos fracciones del mismo partido político. Por lo tanto, le he informado esto a nuestro bloque, nuestro bloque ha acompañado lo que vo he planteado, en su momento, informándolo no vamos ٧ acompañar, esto es un proyecto que no sabemos si es un Pedido de Informes y, realmente debería haber sido un Pedido de Informes al Poder Ejecutivo Provincial, para que el Poder Ejecutivo informe que ha hecho para que la Nación cumpla, lo que dicen que no ha cumplido, ¡eso hubiera sido una cosa un poco más correcta!, el Poder Ejecutivo, para que el Poder Ejecutivo porque si hay preocupación en los Legisladores porque dicen: que la Nación ha incumplido determinados fondos que tenía que mandar, para el Programa de Vivienda que se llamaba Techo Digno, si esto fuera así, habría que ver que ha hecho el Ejecutivo para recuperarlo. Entonces. nuestra

obligación sería del ámbito Provincial, plantearle al Ejecutivo que informe que es lo que ha hecho.

Y, no hacer un papel para mandárselo al Ministerio de Planificación de la Nación que lo va a agarrar y lo va a tirar a un cajón; esta Cámara, en definitiva, no estaría haciendo nada que tenga un sentido positivo, porque tendría un sentido positivo si el Eiecutivo nos diiera: hemos hecho tales gestiones, pedimos que nos acompañen la presidenta de Cámara, o los presidentes de los con bloques iunto el Ministerio correspondiente de este Gobierno a la Nación a reclamar lo que no se ha cumplido. Eso tendría algún sentido, esto que han traído no tiene sentido y no es más que una escaramuza más de la bendita pelea que hay entre oficialismo Provincial y el oficialismo Municipal, o el oficialismo Nacional. Por eso. no lo vamos a votar positivamente. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

Voy a hacer una observación, a las dieciséis horas nos visitará Gobernador para firmar el Decreto de Adjudicación de la obra que se va a realizar en este recinto. Y, el llamado a Licitación de una obra para ampliar y remodelar el Edificio Legislativo, para lograr tener espacios adecuados, los diputados, para su función. Como es entonces a las dieciséis, a las dieciséis y cuarenta y cinco vamos a hacer un Cuarto Intermedio, si la sesión aún no finalizó. Gracias. (Interrupción) Perdón quince cuarenta y cinco. Diputada Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente, bueno, en relación al proyecto de Resolución que estamos

tratando, en este momento, referido a: techo digno que ha tenido el despacho dado por mayoría, en relación al mismo va a fundamentar la posición del bloque Frente para la Victoria, el integrante de dicha Comisión el diputado Juan Larrea.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sr. Larrea: Muchas gracias; en la reunión. correspondiente cuando nosotros tomamos conocimiento de esto, no sé si sorpresa; pudimos existía comprobar que no documentación respaldatoria que nos permitiera emitir una opinión sobre tal asunto. Todos los otros temas que hemos tratado siempre han tenido alguna documentación respaldatoria, en este caso no la tenemos; no conocemos el procedimiento mediante el cual se habría, por ejemplo, comprado los terrenos, no conocemos el cronograma de la obra, no sabemos si hay certificaciones que en función del avance de la obra están impagas. Es decir no existe ningún elemento que, desde el punto de vista, de los buenos procedimientos, en este caso, de la administración y de la propia ingeniería, nosotros podamos decir: que estamos en condiciones reclamar fondos que fueron aprobados hace, aproximadamente, un año, un poco más de un año, porque no tenemos la menor información: precisamente planteamos en momento que nosotros de ninguna manera íbamos a poder suscribir este dictamen que sería por supuesto de Mayoría, en estas condiciones.

Queremos introducir racionalidad en esto, es decir, en todo caso no ignoramos las cuestiones que desde el punto de vista político pueden considerarse como recomendables, es este para hacer reclamos, pero sabemos que hay otros métodos para darle solución a esto, el propio Artículo 106°, Inciso 8), nos permitiría volver el tema a la Comisión v dar el debate con los elementos de iuicio, o sea, con la documentación respaldatoria que hoy no existe. De no ser así, de no aceptarse esta posición de volver a Comisión, nosotros por supuesto vamos rechazar а propuesta. Muchas gracias, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias. Vov adelantar mi voto para que este proyecto vuelva a la Comisión, como dice acá, este proyecto dice sobre un Reintegro de Fondos invertidos por la viviendas, Provincia en cincuenta viviendas en la ciudad de san luisa, doscientas cincuenta en la ciudad de Villa Mercedes, un total, de cuatrocientas viviendas; pero la idea mía más que todo, no solamente es que se aclare el tema éste del Reintegro de los Fondos que es bueno conozca toda se documentación, sino en base a que esta construcción de Viviendas del Ministerio de Planificación Federal son denominadas Techo Digno, y Techo Digno son las casas que se volaron hace poco en la ciudad de San Luis, ese es el mismo Plan.

Entonces, sería bueno que se investigue cómo es el tema éste del Techo Digno también en la ciudad Capital, si bien las construye la Municipalidad, pero nosotros, parte de Cámara. todos. como también representamos los а ciudadanos de San Luis; por ejemplo, a mí me gustaría saber con respecto a la Empresa Curten Carchano, que es una de las que construve viviendas en San Luis, que está disfrazada por una triangulación que se hace con los Rioianos, a través de otra Empresa. que son los mismos Techos Dignos que se construyen en San Luis. Repito, son las casas que se vuelan.

Y también me gustaría saber, en el tema de las Licitaciones, porque el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal. manda, o financia, treinta millones viviendas, cada cien pero Municipalidad de San Luis le agrega millones. Fondos cinco con Municipales, cada cien viviendas le agrega un aporte de los vecinos de San Luis en ese tema de viviendas, agregándole a los Fondos que vienen de la Nación; la Nación estudia los provectos cuando manda la plata de las viviendas, no es como quien toma un café en un Bar, el Gobierno lleva sus Expedientes, sus Técnicos, y hacen el estudio de cuánto cuestan cien viviendas, estoy hablando del Techo Digno, cien viviendas treinta millones, aquí en San Luis Municipalidad le agrega cinco millones más. Como esa señora que iba a visitar al Médico y como el Médico le cobraba plus llevaba una gallina bajo el brazo.

Entonces, sería bueno en la investigación, por eso estoy de acuerdo con el llamado vuelta a la Comisión, que se estudie el reintegro, toda la documentación. construcción por parte del Gobierno de San Luis de estas cuatrocientas viviendas, pero también se aclare el tema por qué en la Municipalidad cuando hacen estas mismas viviendas el Kirchnerismo le agrega Fondos que no son claros; yo pregunto si son para la coima. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda.

Vamos, entonces, a proceder a votar.

Sr. Larrea: Nosotros hicimos una propuesta de vuelta a Comisión, entonces, pregunto ¿Cómo vamos a votar?

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a votar el Despacho, si el Despacho no se aprueba, entonces, vamos a votar la moción realizada, la vuelta a Comisión.

Sr. Larrea: Muy amable.

Sra. Pte. Mazzarino: Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputada Mazzarino, diputado Foresto, diputado Martínez, diputado Rigau, diputado Larrea, diputado Guardia: les confirmo vuestros votos? -Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: El proyecto ha sido Aprobado por veintiún votos afirmativos, once negativos.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente proyecto de Resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

-17--LICENCIAS-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene ahora la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado Licencias para la sesión ordinaria del día de la fecha: -Por Razones Particulares: el diputado Aguilar, la diputada Calderón, el diputado Marcos Cuello, la diputada Lobos Sarmiento; -Por Razones de Salud: el diputado Magallanes y la diputada Villegas.

Sra. Pte. Mazzarino: Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias Con Goce de Dieta.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

CIERRE DE LA SESION



-18-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al señor diputado Rigau a arriar el Pabellón Nacional. Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 15.53 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/